



**UNIVERSIDAD DEL BÍO – BÍO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE INGENIERÍA COMERCIAL**

CARACTERIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CHILE Y SU EVOLUCIÓN DESDE EL AÑO 2005 A 2016

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN

AUTORES: LILLO MOSCOSO KAREN DAYANA
MARDONES LLANOS HENDRY ANDRES

Académico Guía: Vásquez González Bernardo Alfonso

CHILLÁN, 2017



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMAS ESPECIALES DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

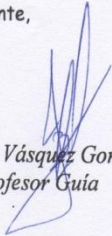
Chillán, enero 10 del 2018


Informe: Memoria de Título

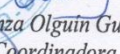
En relación a la evaluación de la Memoria para optar al Título de Técnico Universitario en Administración, denominada "*Caracterización de la Migración en Chile y su evolución desde el año 2005 a 2016*", de los alumnos Karen Dayana Lillo Moscoso y Hendry Andrés Mardones Llanos.

Teniendo en cuenta las exigencias de la Carrera de Técnico Universitario en Administración y en especial las referidas a la actividad de titulación, la comisión de examinación califica el presente informe con 6.7 puntos (escala de 1 a 7).

Atentamente,


Bernardo Vásquez González
Profesor Guía


Juan Cabas Monje
Profesor Informante


Constanza Olgún Gutiérrez
Coordinadora


Alvaro Acuña Hormazabal
Jefe Carrera Ingeniería Comercial

CC. - Jefe Carrera Ingeniería Comercial
- Alumno
- Archivo

INTRODUCCIÓN

Los seres humanos a través de los años y desde los principios de su existencia, han buscado mejores condiciones de vida, es por esto que se trasladan a diferentes territorios, siendo una de sus principales motivaciones, la búsqueda de alimentos y mejores condiciones de vida.

Las constantes manifestaciones de desplazamiento son muy variadas, pero en todas ellas es posible encontrar una pretensión común, la cual consiste en lograr mejores formas de vivir y de subsistir. De esta manera, ya sea que la migración responda a persecuciones políticas o de otra índole, las personas buscan mayores oportunidades, tratando de lograr una mejor calidad vida, en lugares que muchas veces, sólo se conocen de palabras.

Con el paso del tiempo, los países comenzaron a limitar sus fronteras, por lo cual las personas tenían que obtener una autorización respectiva de cada país para ingresar a él, de esta forma nace el “inmigrante” y a su vez, se denomina al movimiento de flujo de gente como inmigración.

La inmigración es un proceso de cambios en el cual las personas deciden cruzar las fronteras de su país de origen con el objeto de trasladarse o asentarse de manera permanente en otro.

Chile desde la década del 90 se ha convertido en un país de destino de innumerables inmigrantes, los que primeramente fueron peruanos y en los últimos años esta tendencia se ha ido masificando. Según el informe Coyuntura Económica en América Latina y el Caribe, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), publicado en mayo, entre 2010 y 2015, la población de inmigrantes en Chile aumentó, en promedio, 4,9% por año. Este incremento, es un reto grandioso para nuestra sociedad, el encuentro con esta población y con este fenómeno, debe ser conocido y analizado por todos los integrantes de nuestra nación ya que es una realidad compleja y dinámica en la que todos estamos inmersos.

El objetivo de este trabajo es la caracterización en el aumento migratorio en Chile en los últimos años, y dar luces respecto al impacto de la inmigración en relación a las leyes de extranjería en la actualidad.

AGRADECIMIENTOS

Comencé este paso en mi vida, con mucho miedo, miedo a haber comenzado demasiado tarde, pero bueno aquí estoy, ya no es tarde, mis profesores y mis compañeros me fueron enseñando que a todos nos cuesta, de una forma y otra todos traemos nuestras mochilas a cuesta.

A mi compañero de vida mi esposo Carlos y mi princesa Valentina, a mis padres y hermanos por su apoyo y amor infinito y a cada una de las personas que conocí en estos tres años, gracias por estar conmigo y ser mi motor.

Karen

Muchas veces cuando mi mente estaba nublada, al tener que enfrentar el momento más difícil de mi vida, las personas que me apoyaron para lograr la primera etapa de mis estudios, me aconsejaban que confiara en Dios, que las batallas son difíciles; que buscara nuevos caminos para lograr mis objetivos y hoy tengo que agradecer por seguir manteniendo la fe.

A mis amadas hijas Florencia e Isidora, quienes son mi motor de vida, mi complemento perfecto para seguir de pie y mi mayor orgullo; a mi madre por enseñarme que los hijos son lo más importante, por sostenerme cuando decaía y volvió a confiar en mí; a mi familia por estar siempre que necesité unas palabras de apoyo, a mis amigos por estar conmigo en las buenas y malas experiencias; a mis compañeros que de a poco se fueron transformando en amigos y logramos ser un gran equipo, finalmente a cada uno de los docentes que me entregaron sus conocimientos, que serán mis herramientas para un nuevo futuro.

Hendry

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
AGRADECIMIENTOS	3
CAPITULO 1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.1 TEMA A INVESTIGAR.	6
1.2 OBJETIVO GENERAL	6
1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	6
CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO	8
2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICA DE LA INMIGRACIÓN	8
2.2 INSTITUCIONES ASOCIADAS A LOS INMIGRANTES	11
2.2.1 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES Y MIGRACIÓN	11
2.2.2 DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN	11
2.3 NORMATIVA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS	12
2.4 DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS	14
2.5 DESARROLLO DEL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN	16
2.6 GESTIÓN MIGRATORIA EN CHILE	17
2.7 PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA GESTIÓN MIGRATORIA ACTUAL	18
CAPITULO 3.METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	23
3.1 TIPO DE ESTUDIO	23
3.2 POBLACIÓN	23
3.3 TÉCNICA DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	24
3.4 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO	24
3.5 ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS	25
3.5.1 COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR GÉNERO	25

3.5.2 COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR EDAD	28
3.5.3 COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR PAÍS	32
3.5.4 COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR ESTUDIOS	41
3.5.5 COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR ACTIVIDAD	45
3.5.6 COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR REGIÓN	48
3.5.7 COMPARACIÓN DE LOS AÑOS EN QUE SOLICITARON LA PERMANENCIA DEFINITIVA	53
3.5.8 COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN PENAL EN CHILE AÑO 2015	54
CONCLUSIONES	55
BIBLIOGRAFÍA	57
ANEXOS	58

CAPITULO 1.- ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.- TEMA A INVESTIGAR

Este seminario consiste en desarrollar una caracterización de la inmigración en Chile y su evolución desde año 2005 al 2016, el cual nos permitirá generar una descripción del proceso que debe realizar un extranjero al ingresar a nuestro país, requisitos para permanecer en el territorio nacional y lo más importante identificar características de las personas inmigrantes.

1.2.- OBJETIVO GENERAL

Caracterizar la inmigración en Chile y su evolución durante los últimos 10 años.

1.3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Describir la inmigración en Chile.

Describir la política pública en Chile relacionada con la inmigración.

Estudiar estadísticamente el comportamiento de la inmigración en nuestro país durante los últimos 10 años.

1.4.- JUSTIFICACIÓN

Ante el creciente ingreso de extranjeros a nuestro país, resulta necesario desarrollar un análisis para comprender cómo ha ido evolucionando la tendencia inmigrante en nuestro territorio, para este estudio utilizaremos los informes estadísticos emitidos por el Departamento de Extranjería y Migración del Gobierno de Chile, emitidos desde los años 2005 a 2016, los que permitirán determinar diferentes características de las personas que ingresan a nuestro país.

Este seminario nos entregara información confiable que servirá para descubrir cómo han variado los flujos migratorios en el transcurso del tiempo, pudiendo describir las tendencias de los extranjeros que viven en nuestras fronteras.

En el presente estudio utilizaremos referentes teóricos existentes, que explican las causas de la inmigración como también los factores que pueden influir en la inserción y permanencia de los inmigrantes en Chile. Además, se entregarán definiciones, antecedentes y cuadros de información estadística actualizados de la inmigración nacional.

La caracterización de este fenómeno, contribuirá a la comprensión del fenómeno migratorio, obteniendo antecedentes fidedignos de las tablas de datos a nivel nacional, ya que éstas son generadas con la información tabulada en los documentos necesarios para las respectivas solicitudes de visas o permanencia definitiva, luego con sus respectivos análisis, resultados y conclusiones de esta investigación, se pretende aportar a los futuras propuestas de elaboración de programas, los cuales pueden ser destinados a mejorar la inserción de los inmigrantes en nuestra sociedad, ya que con esto podremos conocer las cualidades de los extranjeros, así como también, contribuir a futuras investigaciones asociadas al tema de inmigración en Chile.

CAPITULO 2.- MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA INMIGRACIÓN

Según el autor Robert Charles, en su libro “La Historia de la inmigración”, describe el fenómeno de la siguiente manera; las personas desde los principios de la historia se han mudado alrededor de la tierra. Incluso desde antes que hubieran países con fronteras, los humanos iban de una región a otra buscando una vida mejor. Luego cuando las naciones se establecieron, la gente siguió trasladándose, con la condición de que al ingresar a un país, tenían que obtener permiso del gobierno al cual deseaban ingresar, esta gente fue conocida como inmigrantes y su movimiento llamado inmigración. Esta puede ser voluntaria e involuntaria.

La inmigración voluntaria es cuando las personas se han mudado basándose en su propia voluntad y deseo, pudiendo haberlo hecho para escapar de persecuciones religiosas, políticas o simplemente para buscar una mejor vida en otra tierra, la cual puede ser de manera legal o ilegal; en la primera, estas personas ingresan como turistas y luego al perder su condición se niegan a regresar a su país de origen, en la segunda ingresan por pasos no habilitados, para evitar el proceso administrativo.

La inmigración involuntaria es el traslado de una persona obligada por otra y es conocido como contrabando, un claro ejemplo de esto, fue la esclavitud del pueblo africano iniciada aproximadamente en el siglo XV, quienes eran capturados y ubicados en barcos que se dirigían a América del Norte o Europa y se les forzaba contra su voluntad, a convertirse en esclavos y trabajar para otras personas.

Según Lelio Mármora (2002) en su libro “Las políticas de migraciones internacionales”, los Estados han formulado diferentes tipos de políticas migratorias. Siendo éstas el conjunto de disposiciones legales y de prácticas administrativas que regulan la entrada de los extranjeros y reglamentan la vida del inmigrante en el país. Los efectos son tanto internos como externos. En el primer caso, esta política concierne a la vivienda, el trabajo, la educación, la seguridad social, la participación política, la vida cultural de los inmigrantes y su

integración con la sociedad local. En el segundo caso, se refiere a las disposiciones relativas al control de fronteras, así como el rechazo, la repatriación y la expulsión de los extranjeros.

Stephen Castles y Mark Miller (2004), en su libro “La era de la migración”, describen tal movimiento como el desplazamiento voluntario que realizan las personas con dirección a otra región o país. Con mucha mayor frecuencia, la migración y el establecimiento son un proceso a largo plazo que se desarrollará por el resto de la vida del migrante y que afectará también a generaciones subsecuentes. La migración es una acción colectiva que se origina en el cambio social y que afecta a toda la sociedad, tanto en las áreas de salida como en las de llegada.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (2009) otorga la siguiente definición, la cualidad de desplazamiento voluntario y su variada duración ya sea temporal o permanente, distingue a la migración de otros tipos de movimientos o desplazamientos de personas, tal y como es el caso de los refugiados y los asilados políticos, ya que ellos han visto en la movilidad la única forma de proteger sus vidas y el retorno a su país de origen se ve condicionado por el hecho de que el conflicto armado o la represión y la persecución política terminen por completo.

Los seres humanos que participan en los movimientos migratorios son llamados migrantes. En este sentido, se distinguen dos conceptos fundamentales que se aplican a las personas que cambian su lugar habitual de residencia. “Un emigrante es un migrante visto desde la perspectiva del país de origen, mientras que un inmigrante es un migrante visto desde la perspectiva del país de destino.”

Además en su publicación “Las políticas de Migraciones Internacionales”, (1997), manifestó que “Las migraciones pueden ser usadas como objetivo para fortalecer e influenciar la política exterior de un país y por último las leyes internas de un país, en relación con las migraciones pueden tener proyecciones en la política internacional.”

Según Bellolio y Errazuriz (2014), “Migraciones en Chile: oportunidad ignorada”, en los tiempos de la Colonia, la población extranjera en Chile era

mayoritariamente española. En esa época, la Corona prohibía el asentamiento de inmigrantes de otras nacionalidades, dando libre acceso a americanos y españoles para residir en cualquiera de sus colonias.

Acosta, Stefoni, Pavez y González (2013), “Documentos sobre migrantes”, luego de la independencia y hasta principios del siglo XX, la inmigración en Chile fue liderada por la atracción de colonos a través de programas específicos y a la llegada de inmigrantes atraídos por el auge de la minería y del salitre en el norte del país. Además del proceso de colonización y poblamiento de los territorios australes mediante el asentamiento de alemanes en las ciudades de Valdivia y Llanquihue. También en Valparaíso los ingleses, comenzaron a introducir al país diversos proyectos comerciales, como la banca, los seguros y el transporte. En este periodo igualmente aumentó, la inmigración de países vecinos, acrecentada por la incorporación de nuevos territorios al norte de Chile producto de la Guerra del Pacífico.

Stefoni (2011), “Perfil migratorio de Chile”, durante la segunda mitad del siglo XX, llegaron algunas colectividades de origen europeo que se asientan en el país, destacándose ciudadanos de la ex Yugoslavia, españoles que huían de la guerra civil y árabes. A contar de la década de 1970 la población inmigrante se redujo considerablemente debido a la crisis económica y política que evidencia el país durante la dictadura militar o que desincentiva la inmigración.

Martínez (2013), “Migración internacional en Chile”, con el fin del gobierno militar y la recuperación de la democracia, a fines de la década de 1980, impulsado principalmente por el crecimiento de la economía y la estabilidad político y social, Chile volvió a atraer población extranjera, reactivándose los flujos interregionales, fenómeno que perdura hasta la actualidad.

Carla Fernández (2009), en su “Síntesis del estudio de caracterización de las comunidades peruanas en comunas de la zona norte de Santiago” desarrolla, “El incremento de la inmigración andina es uno de los temas más controvertidos de la vida política, económica y social del Chile contemporáneo. El país comenzó a recibir una mayor cantidad de inmigrantes desde la segunda mitad de la década de los noventa.

2.2.- INSTITUCIONES ASOCIADAS A LOS INMIGRANTES

2.2.1. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES Y DE INMIGRACIÓN

La DGACI, le compete informar, coordinar y supervisar las actividades consulares chilenas en el exterior, junto a ello todo lo relacionado a la aplicación de normas de derecho internacional y las relativas a las migraciones, se dedica a analizar y gestionar las visas de los extranjeros que se encuentran fuera de Chile y desean ingresar al país a residir temporalmente, coordinar con el DEM las resoluciones sobre reconsideraciones o prórrogas de certificados de permanencia definitiva

2.2.2. DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

El DEM, es el organismo del estado, dependiente del ministerio del interior y seguridad pública, que tiene como misión garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería vigente en el país, relativa al ingreso, egreso, residencia temporal o definitiva, expulsión y regulación de la situación de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el territorio nacional.

Es el encargado de otorgar una atención integral a los usuarios, con información clara, precisa y oportuna, garantizando los derechos de los extranjeros sin discriminación alguna y resguardando sus intereses, ya sea en el ejercicio de sus derechos o en el cumplimiento de sus deberes. Además de la entrega los productos finales asociados, a las solicitudes de turismo, permisos de residencia y permanencia definitiva, ampliación y prórroga, así como también la aplicación de sanciones por infracción a la Ley de Extranjería.

2.3.- NORMATIVA Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

Decreto Ley N° 1.094 de 1975, establece, “Normas sobre extranjeros en Chile”.

Este decreto regulariza, el ingreso al país, la residencia, la permanencia definitiva, el egreso, el reingreso, la expulsión y el control de los extranjeros.

Estipula los requisitos que deberán cumplir los extranjeros para residir en él país, sus exigencias, condiciones y prohibiciones.

Establece los impedimentos de Ingreso.

Establece las condiciones para las diferentes visas y la permanencia definitiva.

Los rechazos y revocaciones, las infracciones y las sanciones.

Decreto Supremo N° 597 de 1984, “Reglamento de extranjería”.

Este decreto regulariza el ingreso al país, la residencia, la permanencia definitiva, el egreso, el reingreso, las sanciones y el control de los extranjeros.

Establece que será el Ministerio de Relaciones Exteriores el organismo encargado de dar las instrucciones, procedimientos y trámites relativos a sus obligaciones, derechos y prohibiciones de los extranjeros, durante sus permanencias en el país.

Establece que será la Policía de Investigaciones de Chile, o Carabineros de Chile en los lugares que no exista PDI, los encargados de controlar el ingreso y egreso de los extranjeros e impedir que entren o salgan del territorio nacional personas que no cumplan los requisitos.

Entre las modificaciones más importantes se cuentan:

Ley N° 19.273 de 1993, que deroga las disposiciones de salida y entrada a los residentes extranjeros en el territorio nacional.

Ley N° 19.476 de 1996. Modifica la Ley de Extranjería en materia de asilo y refugio, despenaliza el ingreso irregular al territorio nacional de extranjeros que se encuentren solicitando refugio o asilo.

Ley N° 19.581 de 1998. Crea la categoría de ingreso “habitante de zona fronteriza”, con la cual aquellos que se encuentren en esta situación podrán obtener una tarjeta vecinal fronteriza, que facilita el ingreso y egreso entre los países que lo suscriben,

Decreto N° 2.910 de 2000.

Permite obtener una autorización para trabajar mientras se tramita el permiso de residencia

Decreto Supremo N° 5.142 de 1960, “Nacionalización de Extranjeros”.

Este decreto establece todo lo relacionado con los requisitos, para la nacionalización, la cual se otorgara por el Presidente de la República, en decreto refrendado por el Ministro del Interior.

Establece que se puede otorgar a los extranjeros que sean mayores de 18 años de edad y que tengan más de cinco años de residencia en el territorio de la República, quienes además deben ser titulares del permiso de permanencia definitiva.

Instructivo Presidencial N° 009 de 2008, imparte “Instrucciones sobre la política nacional migratoria”.

Este instructivo fue credo en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, la finalidad es que los organismos del estado puedan coordinar protocolos para cumplir con las diferentes exigencias con el trato de la situación de los extranjeros.

Decreto Ley N° 19.880 de 2003, “Ley de Bases de Procedimiento Administrativo”.

El presente decreto ley establece y regula las bases del procedimiento administrativo de los actos de la administración del Estado. Estableciendo un modo común a los órganos del estado para desarrollar las actividades

Decreto Supremo N° 680 de 1990, “Crea Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias”.

Este decreto aprueba las instrucciones para que los organismos del estado entreguen información orientadora, oportuna y rápida a cualquier persona que la solicite, pudiendo entregar sugerencias o reclamos con la finalidad de mejorar la atención.

2.4.- DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS

Turista

La calidad de turista la tiene todo extranjero que ingresa al país con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas. Pudiendo solicitar la respectiva ampliación, prórroga o autorización para trabajar como turista.

Tipos de residencia

Los permisos de residencia, son la autorización temporal para residir en el territorio nacional, con el cual incluso pueden desarrollar actividades que contempla la ley y son otorgados por la autoridad del país a una persona extranjera.

Visa de residencia temporaria

Es un permiso de residencia fundamentado en el principio de reciprocidad internacional, el cual estipula que se otorgará visación temporaria por un año, la cual puede ser prorrogable por igual período a los ciudadanos argentinos, bolivianos, brasileros, paraguayos y uruguayos, que se encuentren en Chile, independiente de la actividad que vengán a realizar, siempre y cuando no posean antecedentes penales y/o delictivos.

La visación de residencia temporaria también se podrá otorgar a aquellos extranjeros que acrediten tener vínculos de familia o intereses en el país y cuya residencia se estime útil y conveniente. En términos generales permite realizar

en Chile cualquier actividad, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. Se expide por un período máximo de un año, renovable hasta completar dos años, al término del cual el extranjero deberá solicitar la permanencia definitiva o abandonar el país.

Se podrá otorgar este mismo tipo de visación a los miembros de la familia del solicitante que vivan con él, entendiéndose por tales cónyuge, padres o hijos de ambos o de uno de ellos, en la condición de dependientes y no podrán hacer actividades remuneradas en el país.

Residencia sujeta a contrato

Es el permiso que se otorga a los ciudadanos extranjeros que viajan a Chile, con el objeto de dar cumplimiento a un contrato de trabajo; pudiendo otorgar esta visación a aquellas personas que se encuentren en el territorio nacional o que tengan el propósito de radicarse en el país con el mismo fin. Además se les otorgará esta misma visa al cónyuge, padre e hijos de ambos o de uno de ellos, siempre que vivan a expensas del titular del permiso. Quedando inhabilitados estos dependientes para realizar actividades remuneradas en el país.

Esta visa caduca desde el momento en que se pone término a la relación contractual por cualquiera de las partes, luego de lo cual, el extranjero tiene 30 días para presentar una nueva solicitud de residencia, acompañando el finiquito, el cual debe estar legalizado y ratificado por ambas partes ante notario además del nuevo contrato, ya que si no cumple con este requisito está infringiendo la normativa legal vigente.

Residencia para estudiantes

Se otorga a los extranjeros que viajen a Chile con el propósito de realizar estudios como alumno regular, en establecimientos de enseñanza del Estado o particulares reconocidos por éste. Solo autoriza realizar los estudios pertinentes, es decir, no autoriza el desarrollo de otras actividades en el país, como trabajar por ejemplo, y se extiende por un plazo máximo de un año, renovable hasta completar dichos estudios.

Tripulantes

Es un permiso especial que se otorga a los extranjeros tripulantes de naves, aeronaves o vehículos de transporte terrestre o ferroviario de empresas que se dediquen al transporte internacional de pasajeros y carga. Además se considera a la dotación de personal de naves que realicen transporte de carga entre puertos nacionales y a los miembros de la dotación de artefactos navales y naves especiales que operen en aguas territoriales. Serán las agencias o empresas las encargadas de presentar ante el ministerio del interior o gobernaciones provinciales, las solicitudes de los extranjeros que cuenten con la tarjeta de tripulante entregada por la autoridad controladora del ingreso del país.

Permanencia definitiva

Es el permiso otorgado a los extranjeros para residir indefinidamente en Chile y desarrollar cualquier actividad lícita en el país. Podrán solicitar este permiso los extranjeros que sean titulares, así como los dependientes que tengan vigente una visa de residente y no hayan permanecido más de 180 días fuera del país en el último año de visación, siendo requisito para los residentes sujeto a contrato y estudiantes requieren a lo menos dos años con su permiso y para las visas temporarias de al menos un año.

2.5.- DESARROLLO DEL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN EN CHILE

La visión del Gobierno de Chile en materia migratoria se enfoca en regular la inmigración de manera que beneficie a los inmigrantes como a las comunidades de origen. Esta actitud se está desarrollando a nivel nacional como mundial. Es un tema analizado en foros internacionales, busca el respeto por los derechos humanos, su relación con el desarrollo y la seguridad, además de combatir los efectos negativos que se pueden producir en las personas y sociedades involucradas al no existir una regulación del fenómeno por parte de los organismos del estado.

2.6.- GESTIÓN MIGRATORIA EN CHILE

La evolución del fenómeno migratorio ha generado que cada uno de los gobiernos nacionales desarrolle diferentes gestiones.

El Gobierno del Presidente Aylwin, encabezó el primer proceso de actualización de la legislación migratoria, introduciendo modificaciones a la ley, que permitieron recoger compromisos internacionales asumidos por Chile en relación con los refugiados, así como también, generar un marco regulatorio que respondiera a la mayor movilidad que se comenzó a observar en las fronteras del país y al creciente interés de ciudadanos extranjeros por conocer la realidad nacional. En este sentido, se dio el primer paso en la modernización de una ley, que no se encontraba preparada para responder a los crecientes desafíos que Chile enfrentaría en relación con la movilidad de las personas.

El Gobierno del Presidente Frei, decidió realizar el primer y único proceso extraordinario de regularización migratoria, que en su primera etapa benefició a alrededor de 44.000 ciudadanos extranjeros con permisos de residencia temporal, y que se consolidó con el otorgamiento de alrededor de 18.000 permisos de permanencia definitiva. Este proceso extraordinario de regularización migratoria, inauguró un proceso de modernización de la gestión de extranjería, con la incorporación de tecnología para apoyar la gestión, como también desde la perspectiva del establecimiento de lineamientos de política migratoria.

El Gobierno del Presidente Lagos consolidó la modernización de la gestión desde una perspectiva política y técnica. En el primer ámbito, generó una comisión de política migratoria que produjo un texto que resume la visión del Gobierno sobre el fenómeno de las migraciones. Este documento fue sometido al análisis y discusión de diversos actores de la sociedad civil, quienes aportaron a su enriquecimiento.

Los principios planteados, han servido como base para la acción estatal en torno al fenómeno migratorio, lo que permitió regularizar diferentes situaciones de residencia, como:

Incorporación de las mujeres migrantes embarazadas a los sistemas de salud, a través de la regularización de su situación migratoria.

Regularización de la situación de residencia de todo niño que se encuentre matriculado en un establecimiento educacional reconocido por el Estado.

Respeto de los derechos laborales de los migrantes, campañas de promoción conjunta entre la Dirección del Trabajo y el Departamento de Extranjería y Migración, para hacer respetar los derechos laborales de los trabajadores extranjeros en Chile.

Iniciativa para facilitar la obtención de residencia de ciudadanos argentinos en Chile, en el ámbito del acuerdo sobre residencia para nacionales del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Coordinación entre el Servicio Nacional de Menores y el Ministerio del Interior con el fin de prevenir el tráfico y trata de niños extranjeros en Chile.

En el ámbito del refugio, se suscribió un acuerdo marco de cooperación con el alto comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

Durante el Gobierno de Ricardo Lagos la gestión de extranjería evolucionó hacia la modernización de los sistemas de atención de público, buscando la reducción de los tiempos de respuesta a las solicitudes de los usuarios de los sistemas de extranjería.

2.7.- PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA GESTIÓN MIGRATORIA ACTUAL.

Continuando con el proceso de modernización de la gestión, la presidenta Bachelet incorporó en su programa de gobierno, referencias explícitas a la temática migratoria. Esto constituye un hito relevante, ya que no obstante los avances de los gobiernos anteriores, ninguno había establecido compromisos explícitos en torno al tema.

Este compromiso, tiene a lo menos cuatro componentes:

Un reconocimiento de los apoyos que miles de chilenos han recibido en el exterior tanto en la actualidad como en épocas pasadas.

Impulso de una nueva legislación de extranjería, que incorpore compromisos internacionales suscritos por Chile.

Relevar la variable migratoria en los procesos de integración regional en los que Chile participa.

La necesidad de incorporar la temática de la inmigración en el currículo educacional.

El Ministerio del Interior, en concordancia con lo establecido en el Programa de

Gobierno para el período 2006-2010, ha definido entre sus objetivos estratégicos:

Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente y refugio.

Promoción de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante.

En el ámbito del refugio, se han desarrollado iniciativas que buscan mejorar los procedimientos para la recepción de solicitudes de reasentamiento a través de la suscripción de un Acuerdo Marco de cooperación con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

Actualmente, se trabaja en la modernización de los sistemas de registro con que cuenta el Ministerio del Interior, a través del desarrollo de un sistema de archivo digital, que complementará las bases de datos de extranjeros residentes en el país.

En lo relativo al mejoramiento de la calidad de la atención de público, se implementó un sistema de call center, iniciativa que busca responder a los requerimientos telefónicos de los usuarios de extranjería a nivel nacional.

Se perfeccionaron los sistemas de respuesta a los usuarios por la vía informática, actualizándose y mejorándose la página web de extranjería, con un diseño más amigable y la puesta en marcha de auto consulta.

Respecto de la promoción de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante, la gestión de extranjería ha mantenido iniciativas centradas en mejorar las condiciones de la población inmigrante más vulnerable, perfeccionando las acciones relacionadas con educación para hijos de migrantes y las iniciativas para mujeres embarazadas, pero además, buscando potenciar otras iniciativas como:

Regularización de los niños extranjeros menores de 18 años con el objeto de que puedan acceder en igualdad de condiciones con los niños chilenos a los sistemas de salud a nivel nacional, independiente de la situación migratoria de sus padres. En esta tarea se trabajan de manera conjunta el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud.

Acceso a la educación preescolar para niños y niñas inmigrantes y refugiados.

Incorporar como beneficiarios del régimen de prestaciones de FONASA a los extranjeros.

Contando con propuestas de anteproyecto legislativo, tanto para regular el tema de extranjería como de refugio, que en la actualidad diversos organismos gubernamentales revisan y perfeccionan, y que tienen como finalidad la modernización del sistema inmigratorio en Chile.

El 21 de agosto de 2017, anunció el envío de un proyecto de ley, sobre migraciones donde sus principales cambios son:

Derechos de los migrantes

Se establecen una serie de derechos que tendrán los inmigrantes como la igualdad, la no discriminación, acceso a la salud, de educarse, laborales, de seguridad social, al debido proceso y finalmente a la reunificación familiar.

Deberes establecidos en la norma

El texto establece requisitos que deben cumplir los extranjeros en Chile. Se trata de cumplir con las leyes y normas internas, tener regularizada su situación migratoria, entregar información fidedigna sobre sus antecedentes y fijar un domicilio en Chile.

La nueva visa que permitirá trabajar

En la iniciativa del gobierno se establece el nuevo permiso llamado “visitante”, el que implica que personas que vienen a estudiar, realizar actividades académicas y a trabajar. Esta dura un año y puede ser prorrogable por otro más.

Reunificación familiar

Los extranjeros con permiso vigente tendrán derecho a solicitar la reunificación con su cónyuge o conviviente, padres; e hijos solteros menores de edad, con discapacidad, menores de 28 años que estudien o que se encuentren bajo su

cuidado personal.

Residencia definitiva del migrante

Los migrantes que estén bajo el permiso de residencia temporal podrán optar luego de dos años a la residencia definitiva. Esto se concretará una vez que se verifiquen sus antecedentes y que se cumpla con todos los requisitos establecidos en los reglamentos.

Limitación del estatus de turista

En la ley vigente, una persona que ingresa como turista podía optar a una visa temporaria luego de acreditar una serie de requisitos. Sin embargo, en el proyecto esto no se establece y sólo se permite la estadía por 90 días prorrogables en dos ocasiones.

Prohibición expresa de delitos

Se determina la prohibición de ingreso al país que en casos en que personas con condenas o investigaciones en curso por delitos como narcotráfico, terrorismo, violaciones, homicidios y elaboración de pornografía infantil, entre otros.

Registro nacional de extranjeros

En este listado estará el ingreso y egreso hacia y desde el territorio nacional; la categoría migratoria y vigencia del permiso; las solicitudes de permisos que hayan sido denegadas; la identificación y su domicilio; y las infracciones cometidas.

Sanciones para empleadores

El proyecto establece sanciones para los empleadores que hagan declaraciones falsas en favor del extranjero, multa que puede ser de 3 a 50 UTM. También serán castigados con la misma multa las personas que empleen a migrantes que no tengan autorización para trabajar.

Todos los elementos antes nombrados, permiten observar que Chile desarrolla

una política gubernamental coherente en el tema migratorio, que considera los avances de períodos anteriores, pero en el que cada nueva administración imprime un nuevo sello que permita finalmente, contar con una propuesta gubernamental coherente y consistente con los compromisos de derechos humanos asumidos por el país en el concierto internacional, pero que también se adapte a los requerimientos de un Chile que busca un desarrollo sustentable para todos y cada uno de sus habitantes, sin consideración de su nacionalidad.

CAPITULO 3.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.- TIPO DE ESTUDIO

Esta investigación se desarrollará de manera descriptiva, de esta forma pretendemos caracterizar el fenómeno migratorio en determinados periodos, logrando generalizar sus rasgos principales o diferenciadores.

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. (Dankhe, 1986).

Para el desarrollo del estudio, utilizamos un enfoque cuantitativo, de tal forma que nuestros análisis nos permitan mediante el cálculo de datos, extraídos de las estadísticas migratorias, establecer patrones de comportamiento, así como especificar y delimitar la asociación de la población, logrando obtener conclusiones generales de este fenómeno. Para esto acopiamos de manera metódica y ordenada los resultados, para luego ser presentados mediante gráficos en porcentajes.

Enfoque cuantitativo: usa recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento. (Sampieri, Collado y Lucio, 2003).

3.2.- POBLACIÓN

La población de esta investigación se compone de la totalidad de solicitudes de visas y permanencia definitiva:

Entre el año 2005 al 2010, se solicitaron 376.667 visas.

Entre los años 2011 al 2016, se solicitaron 795.920 visas.

Entre los años 2005 al 2016, se solicitaron 324.933 permanencias definitivas.

3.3.- TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La recolección de datos se refiere a la técnica o herramienta utilizada para desarrollar la nueva información o conocimientos, por lo tanto, emplearemos la técnica de análisis de datos secundarios, los cuales se encuentran en la base de datos del DEM, y nos permitió obtener antecedentes objetivos, sistemáticos y cuantitativos, sin un costo para la investigación, además de fácil acceso, ya que son provenientes de una institución pública.

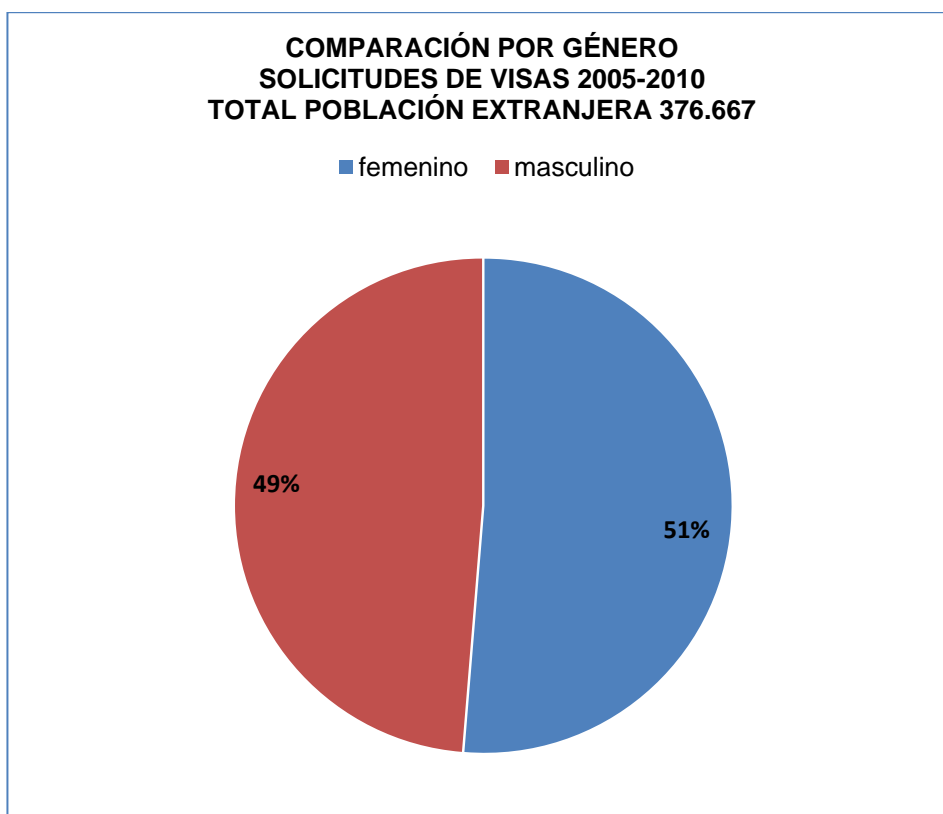
3.4.- TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO

Una vez recolectados los datos, los cuales fueron obtenidos de las estadísticas de migraciones, su procesamiento y análisis lo realizamos mediante el programa computacional Excel, la información es tabulada, luego codificada y además presentada en gráficos de distribución, los cuales nos permitieron caracterizar a los extranjeros.

3.5.1.- COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR GÉNERO

Conforme a la información extraída de la base de datos y luego analizada, pudimos establecer, que entre los años 2005 al 2010, fue mayor en un 2% el porcentaje de personas extranjeras del género femenino las que solicitaron algún tipo de visa.

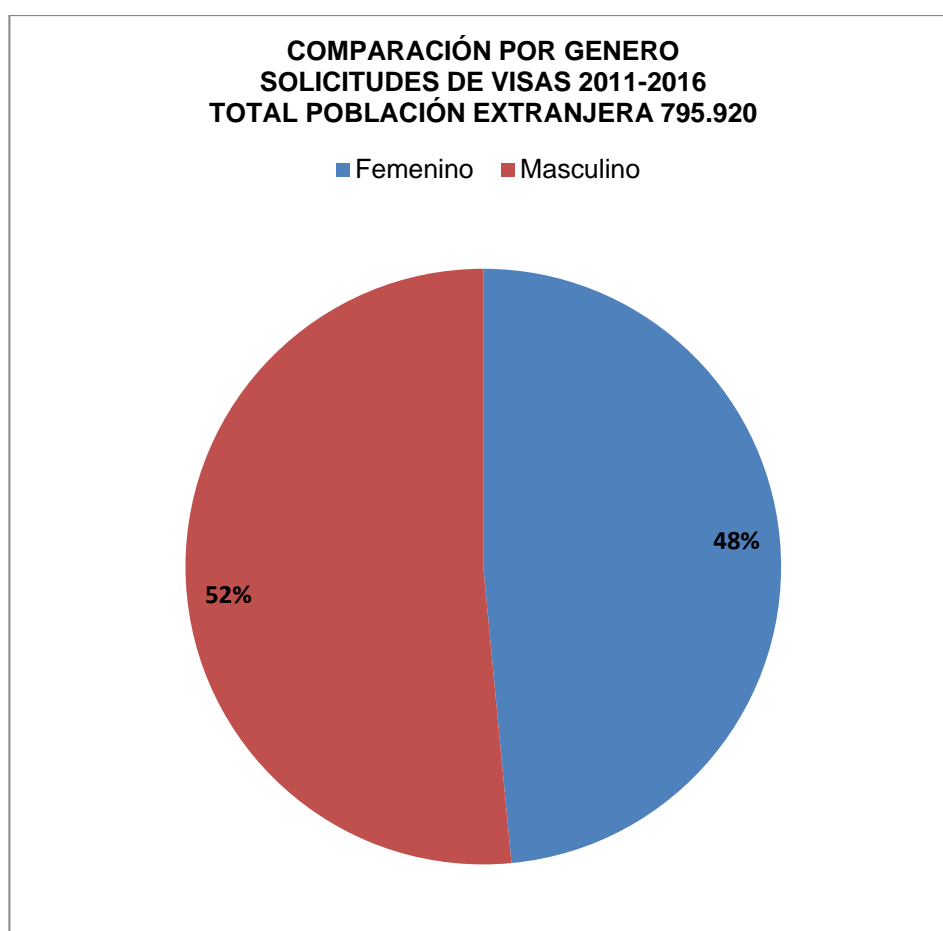
Gráfico N° 1



Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL:
<http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Conforme a la información extraída de la base de datos y luego analizada, pudimos establecer, que entre los años 2011 al 2016, hubo un cambio porcentual en la tendencia del género de las personas extranjeras que ingresaban a nuestro país, siendo mayor en un 4% el porcentaje, el porcentaje de hombres que solicitaron algún tipo de visa.

Gráfico N° 2

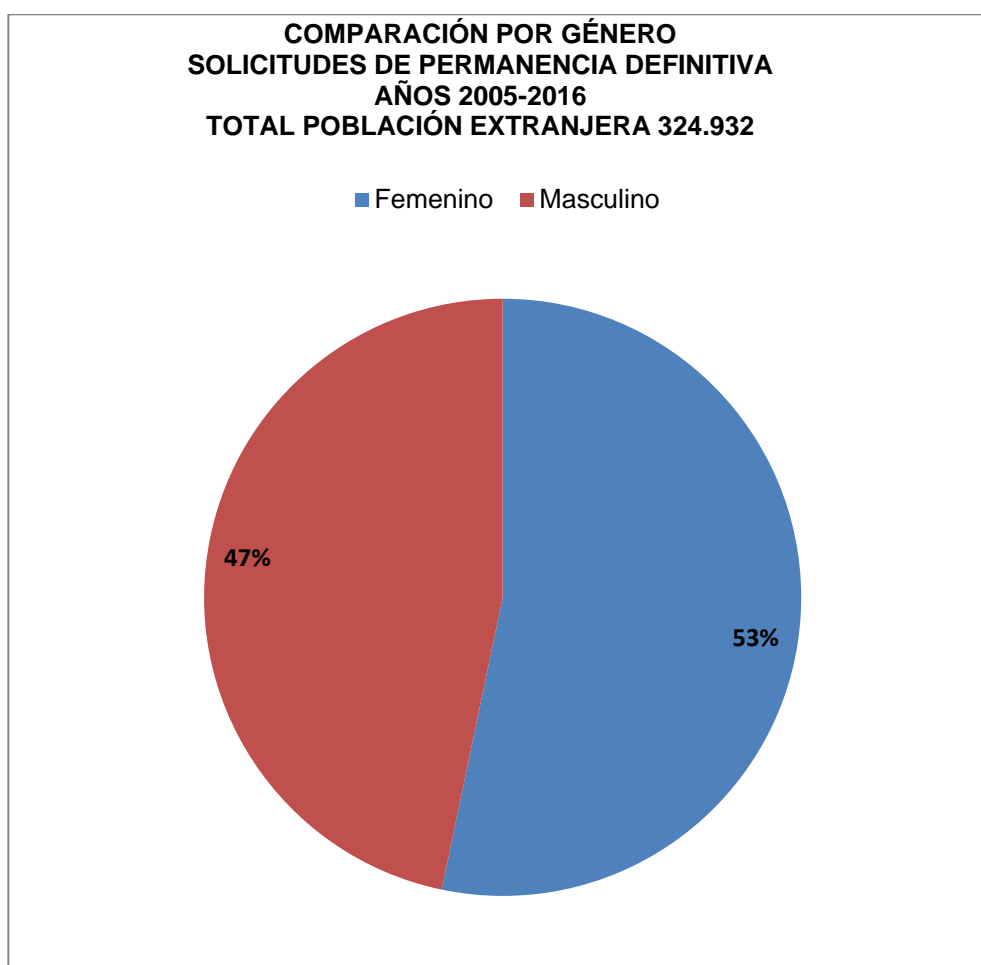


Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Solicitudes de permanencia definitiva

De acuerdo al análisis total de la población que solicitó la permanencia definitiva en el país, entre los años 2005 al 2016, fue mayor el porcentaje de personas extranjeras del género femenino, los que realizaron las respectivas solicitudes, alcanzando una diferencia del 6% en comparación con los hombres.

Gráfico N° 3

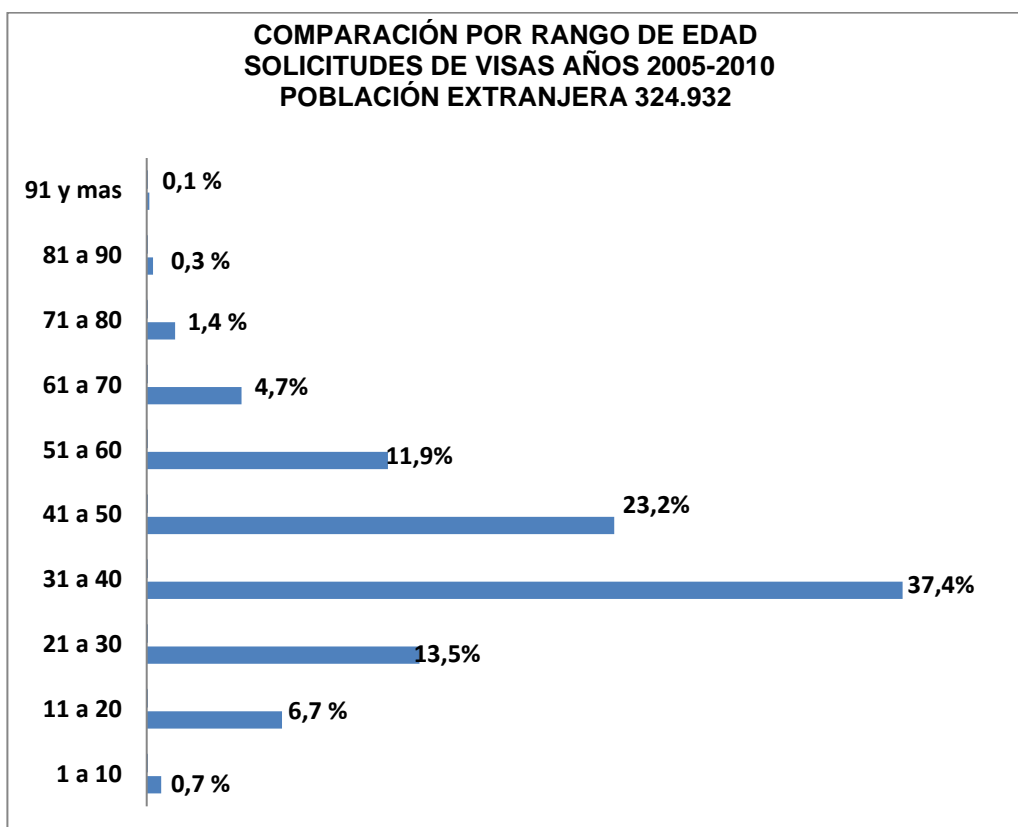


Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

3.5.2.- COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR EDAD

De acuerdo a la información tabulada y analizada pudimos establecer, que entre los años 2005 al 2010, el mayor porcentaje de extranjeros que solícito algún tipo de visas se ubicó entre los rangos de 31 a 40 años, lo que sumado a otras variables como el género y la ocupación desarrollada en nuestro país, nos indica que fueron las mujeres que desarrollaban labores de asesora de hogar, las que lideraban la inmigración local.

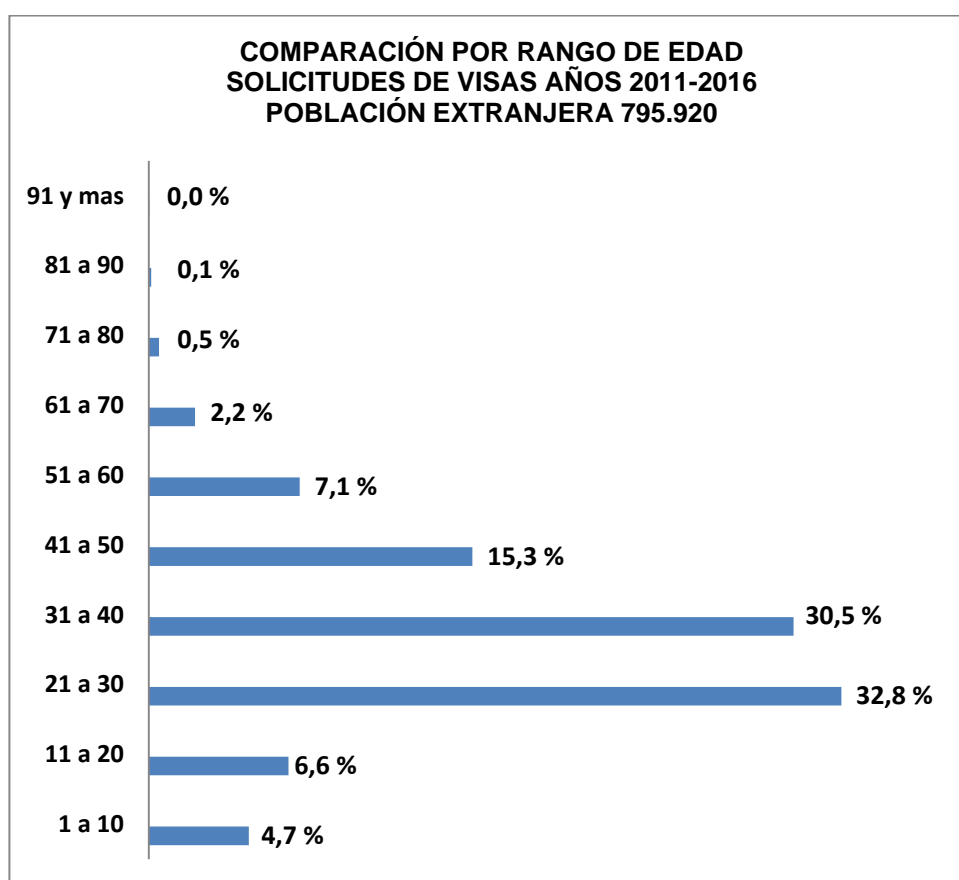
Gráfico N° 4



Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL:
<http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Luego de analizar la información tabulada y extraída de la base de datos, pudimos establecer, que entre los años 2011 al 2016, el mayor porcentaje de extranjeros que solícito algún tipo de visas se ubicó entre los rangos de 21 a 30 años, lo que claramente nos permitió determinar que la población que llegó a nuestro país era lideraba por jóvenes.

Gráfico N° 5



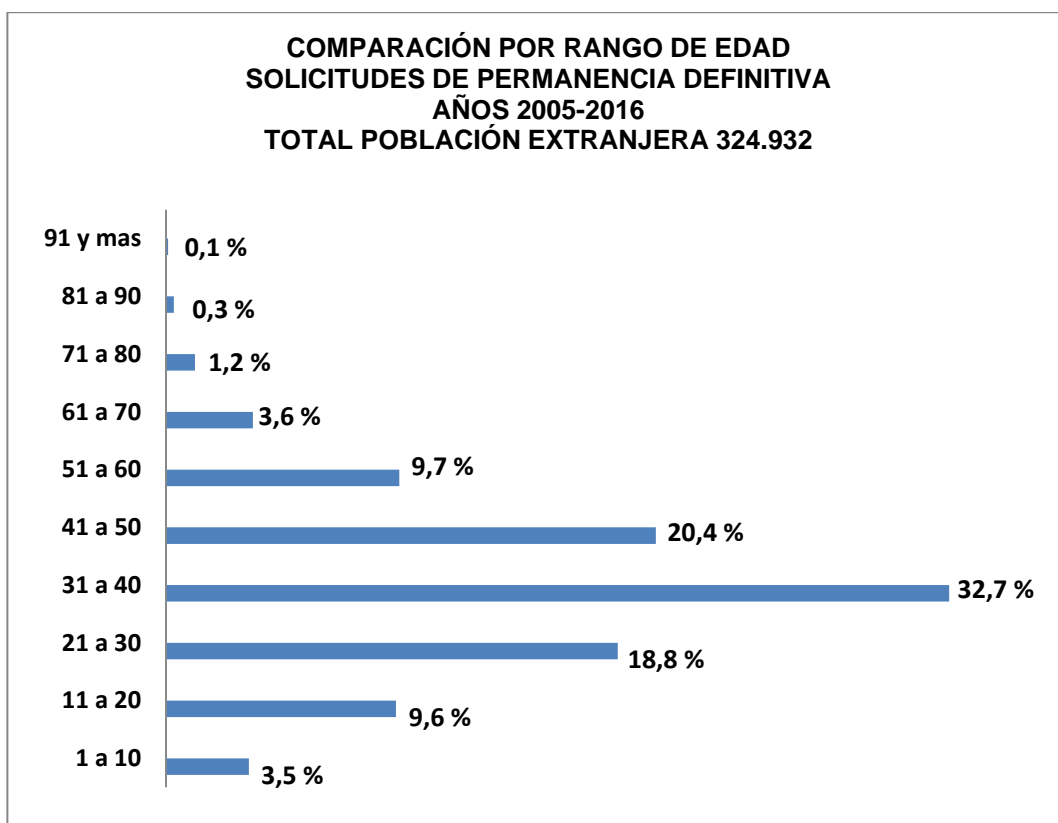
Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL:

<http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Solicitudes de permanencia definitiva

De acuerdo al análisis entre los años 2005 al 2016, las personas que solicitaron en mayor cantidad la permanencia definitiva se encuentran en el rango de edad de 31 a 40 años, lo que significa que igual son personas con gran capacidad laboral y que buscan nuevas oportunidades de trabajo en nuestro país.

Gráfico N° 6

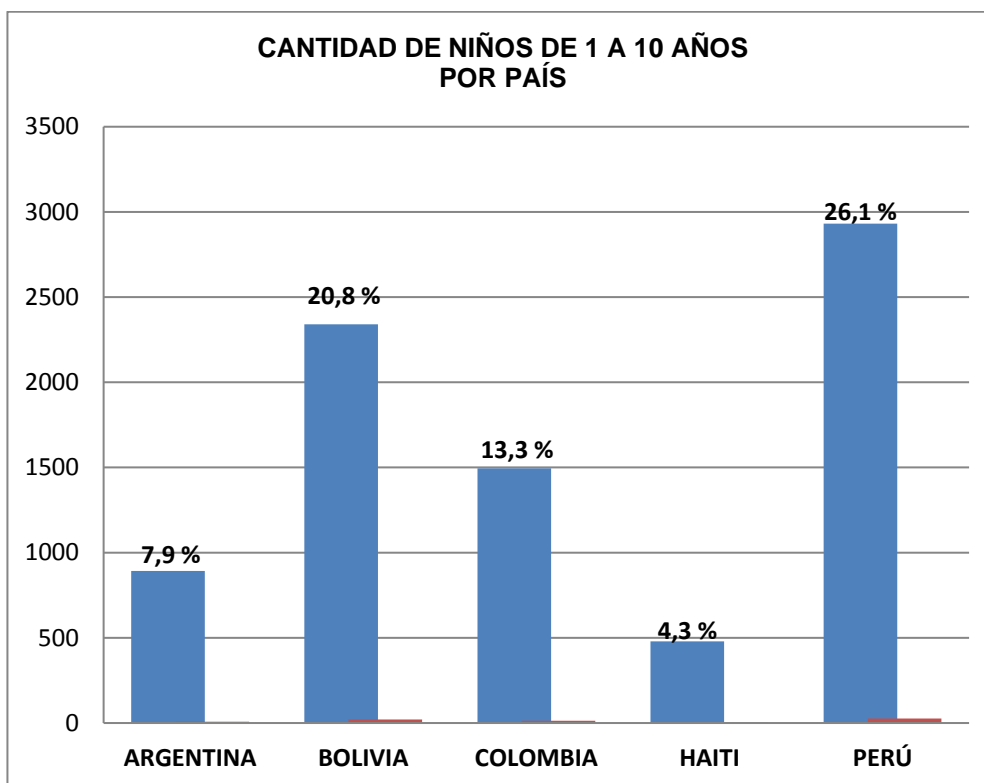


Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Como una forma de caracterizar la edad de los países con más influencia de inmigrantes, pudimos determinar que en Chile, entre los años 2005 al 2016, se

solicitaron un total de 11.244 permanencias definitivas para niños de 1 a 10 años, los que tienen calidad de dependientes de sus padres o tutores, encontrándose en primer lugar Perú llegando al 26,1% de la totalidad, equivalente a un 9,1% del universo de los 123.670 peruanos que viven en nuestro país. En el quinto lugar se encuentra Haití con un 4,3% y del universo de los Haitianos equivalen al 7,4%, de los 6.438 que viven en nuestro territorio hasta el año 2016.

Gráfico N° 7

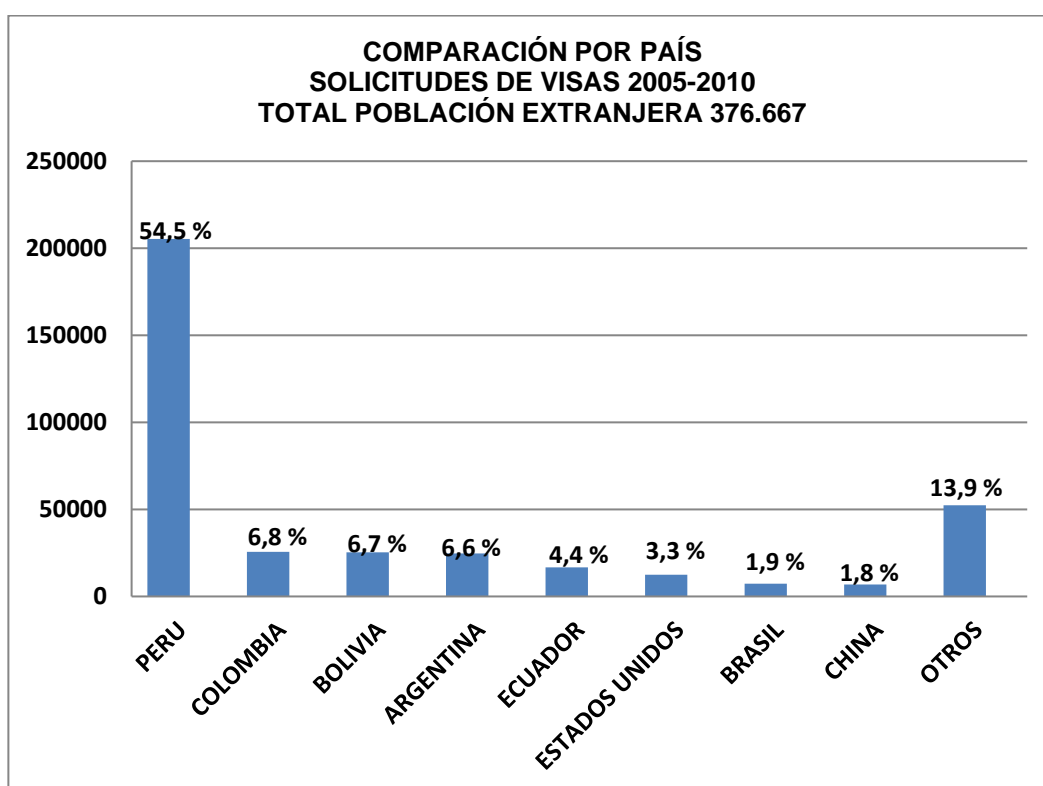


Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

3.5.3.- COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR PAÍS

De acuerdo al análisis entre los años 2005 al 2010, son los extranjeros provenientes de Perú, el mayor porcentaje de personas que solícito, algún tipo de visa, ocupando el primer lugar y llegando a sobrepasar la mitad de la población total con un 54,5%, seguido por los Colombianos y Boliviano, quienes tienen el 6,8% y 6,7% respectivamente.

Gráfico N° 8



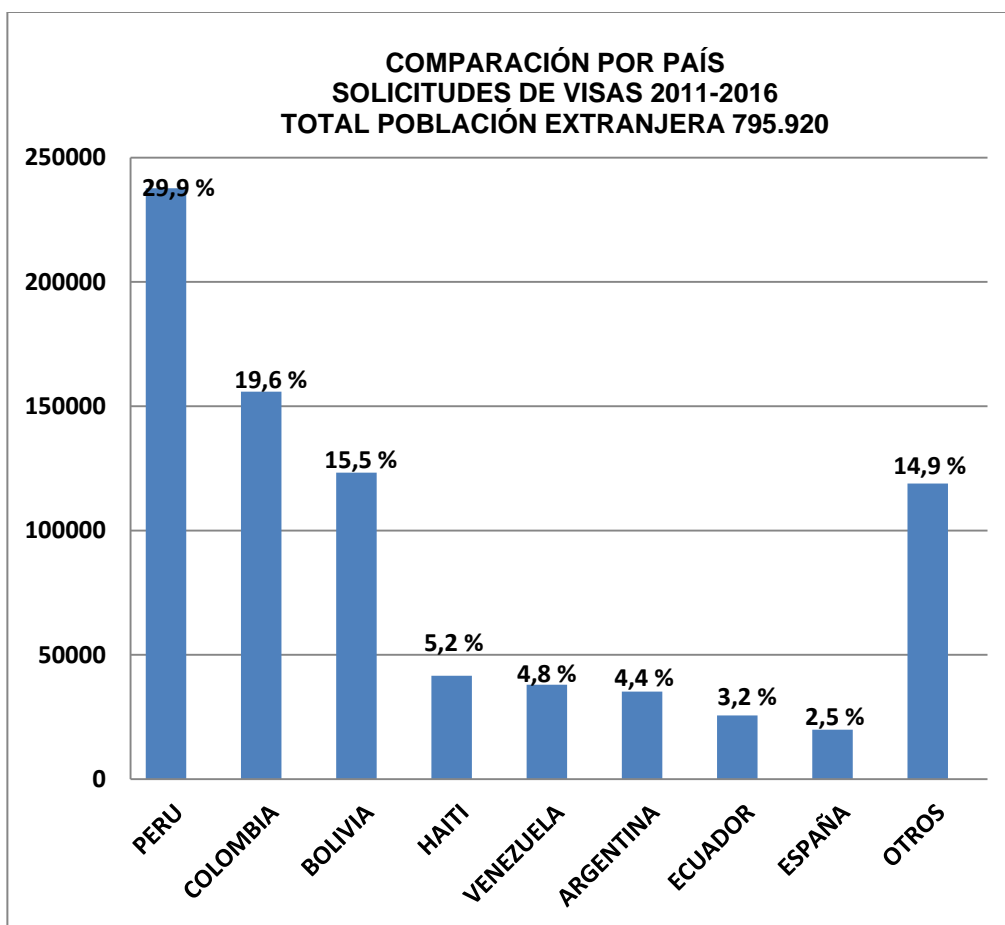
Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

De acuerdo al análisis de los años 2011 al 2016, siguen siendo los extranjeros provenientes de Perú el mayor porcentaje de personas que solicitó algún tipo de visa, seguido por los colombianos y bolivianos, produciéndose un aumento

considerable de los inmigrantes Haitianos y Venezolanos, desplazando a los Argentinos, que en periodo anterior ocupaba el 4º lugar.

Se puede apreciar también, que aun siendo el peruano el de primera posición ha bajado su participación bajando de un 54,5% a un 29,9%.

Gráfico N° 9



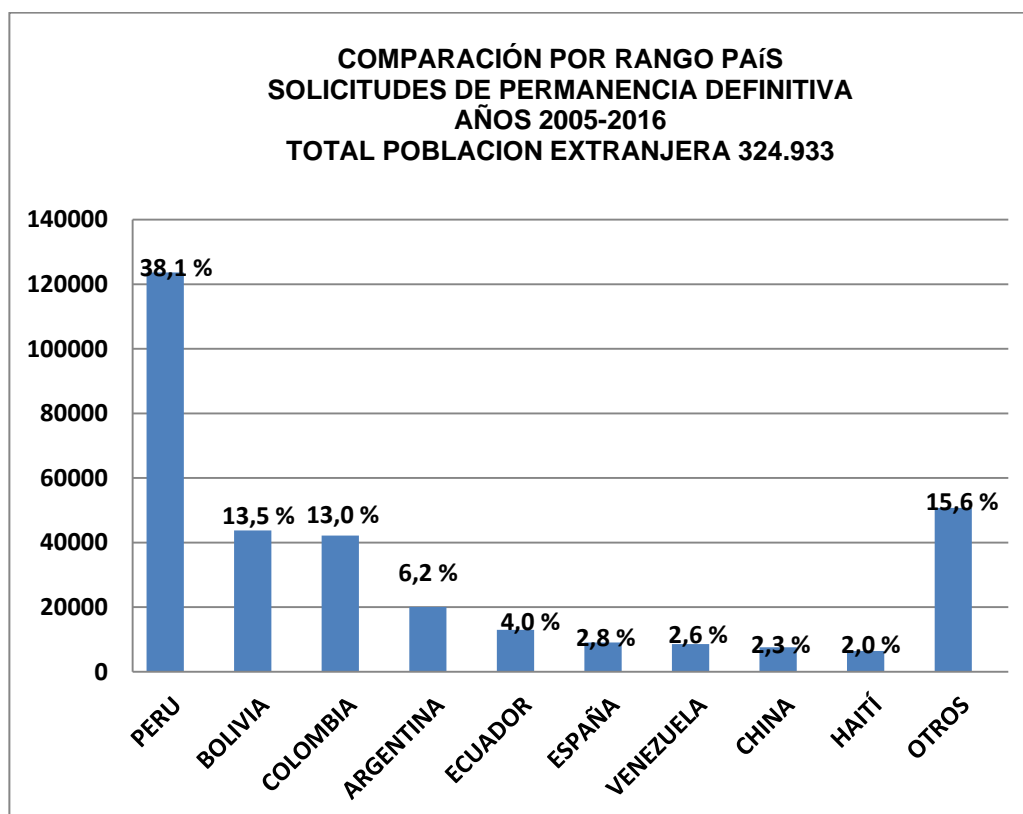
Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL:

<http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Solicitudes de permanencia definitiva

De acuerdo al análisis se determinó que entre los años 2005 al 2016, los extranjeros provenientes de Perú, son las personas que solicitan en mayor cantidad la permanencia definitiva, alcanzando un 38,1% de la totalidad, seguido por los Bolivianos y Colombianos, lo que nos permite afirmar que la mayoría de los inmigrantes provienen de países sudamericanos y cercanos a nuestras fronteras.

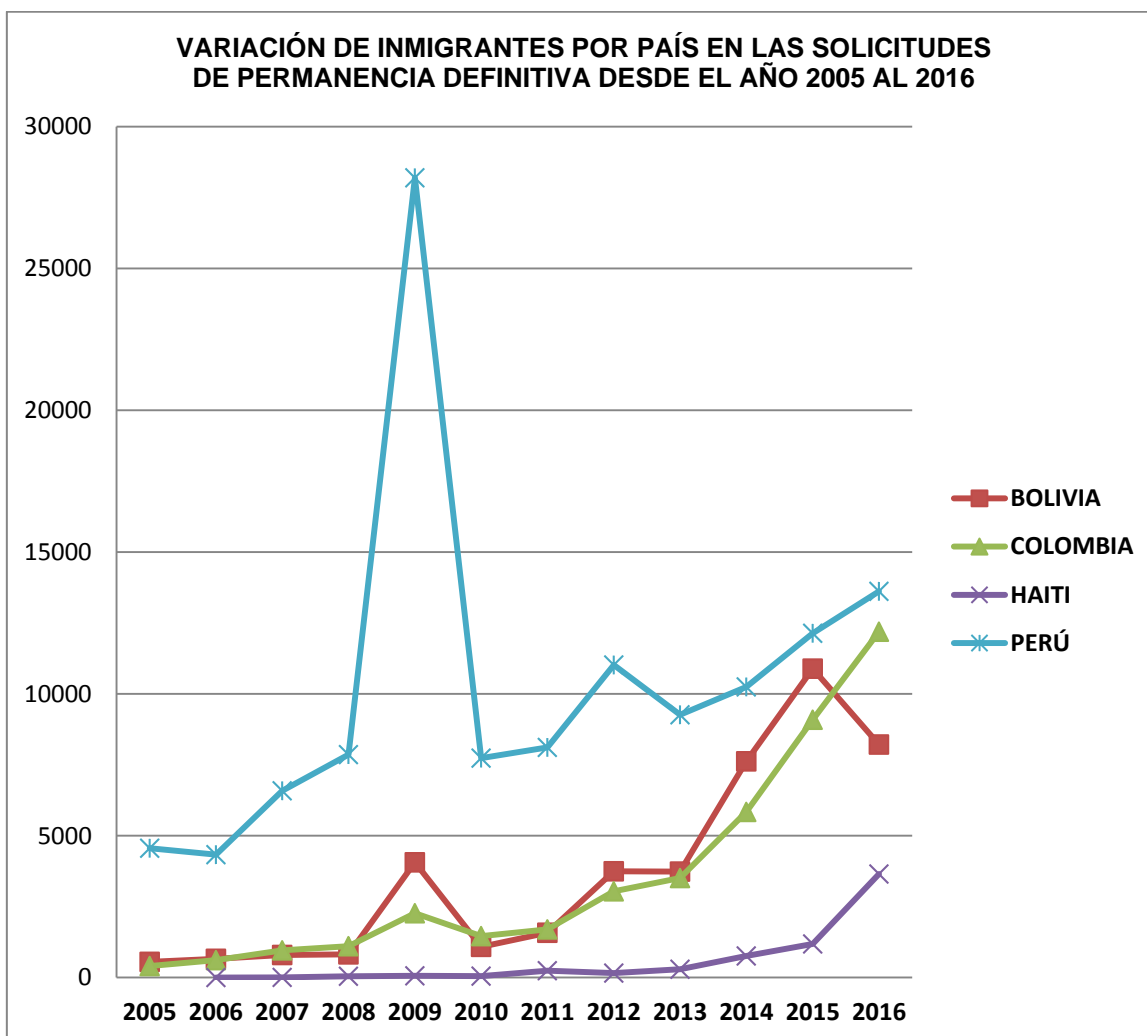
Gráfico N° 10



Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

En el siguiente gráfico exhibiremos de una manera ilustrativa la variación que se generó entre los años 2005 al 2016, en las permanencias definitivas de los países con más extranjeros residentes en Chile, para posteriormente describir la tendencia que se ha desarrollado en cada uno de ellos. A simple vista se aprecia de manera clara el aumento que se produjo el año 2009 en el proceso extraordinario de regulación de inmigrantes en nuestro país.

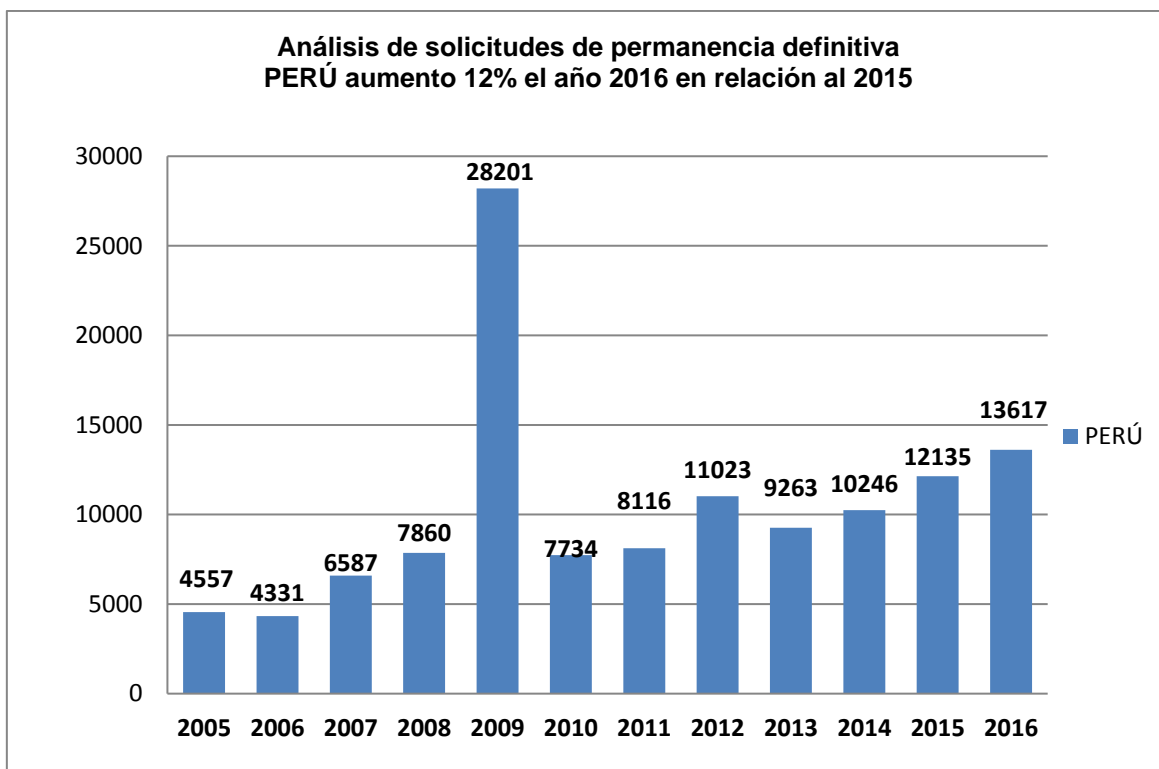
Gráfico N° 11



Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Como una forma de caracterizar la inmigración de los países con más solicitudes de permanencia definitiva, cruzamos la variable del país de origen con el año en que realizaron la tramitación, pudiendo establecer que en el transcurso de los años se ha mantenido en aumento constante la tendencia peruana de vivir en nuestro país. Generándose el año 2016 un aumento del 12%, en comparación al 2015. Destacándose además un 259% de crecimiento el año 2009 en relación al año 2008, esto a raíz del proceso extraordinario de regulación de extranjeros.

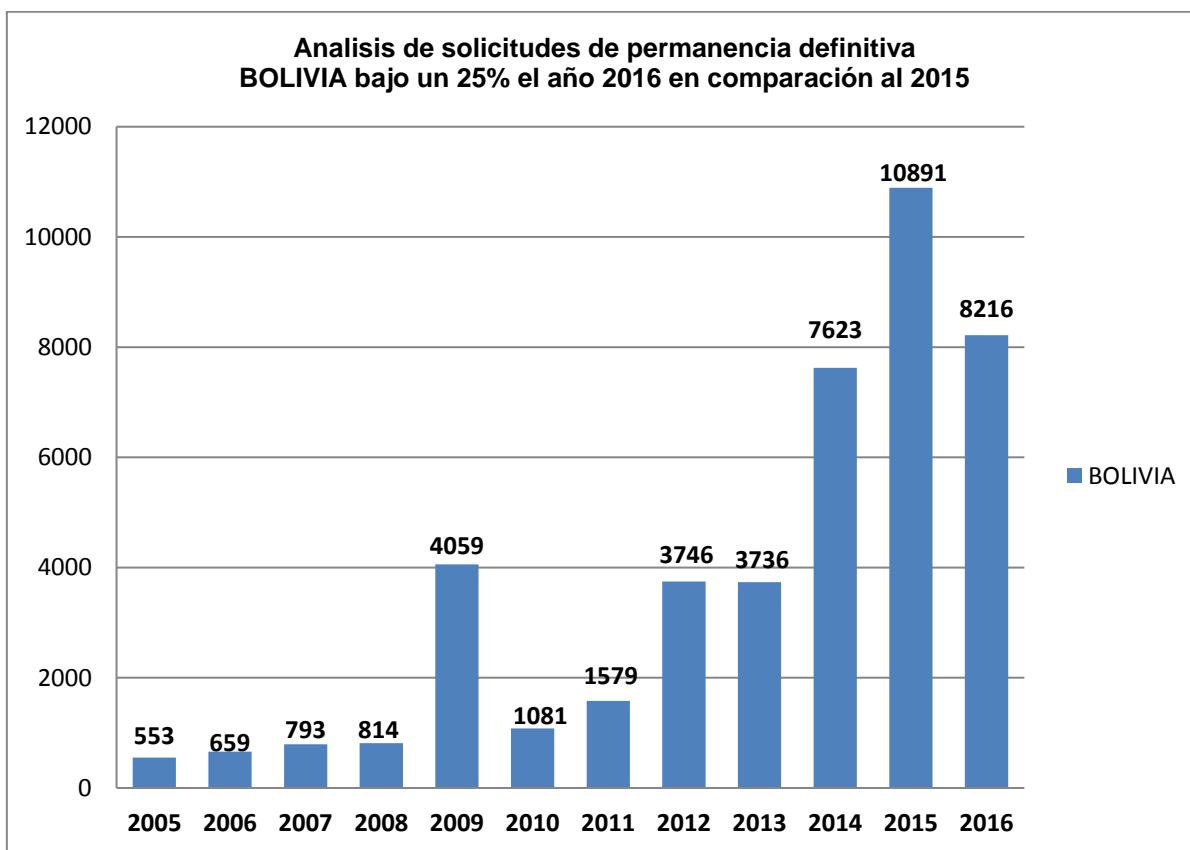
Gráfico N° 12



Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Desde Bolivia proviene la segunda población más grande de extranjeros radicados en nuestro país, logrando determinar que el año 2016 disminuyó en un 25% en comparación al año anterior, la cantidad de personas que realizaron las solicitudes de permanencia definitiva, produciéndose un aumento del 399% en el año 2009, transformándose ese año en la población más grande de inmigrantes que decidió quedarse en Chile.

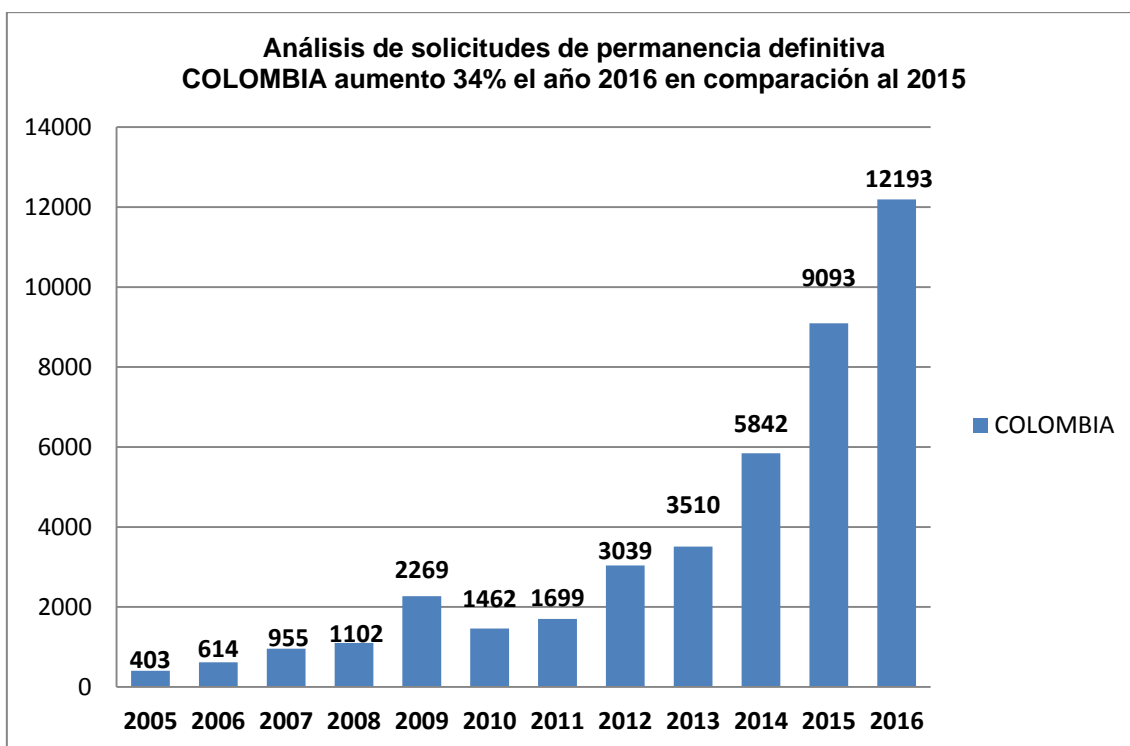
Gráfico N° 13



Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Al caracterizar a los inmigrantes procedentes de Colombia, se produce un fenómeno bastante especial, donde logramos establecer que son los extranjeros que ocupan el segundo lugar en solicitudes de algún tipo de visa. Sin embargo ocupan el tercer lugar al momento de solicitar la permanencia definitiva, manteniendo en aumento el ingreso a nuestro país. Generándose el año 2016 un aumento del 34%, en comparación al 2015 y produciendo una acentuación del 106% en el año 2009 en relación al año anterior, esto a raíz del proceso extraordinario de regulación de extranjeros.

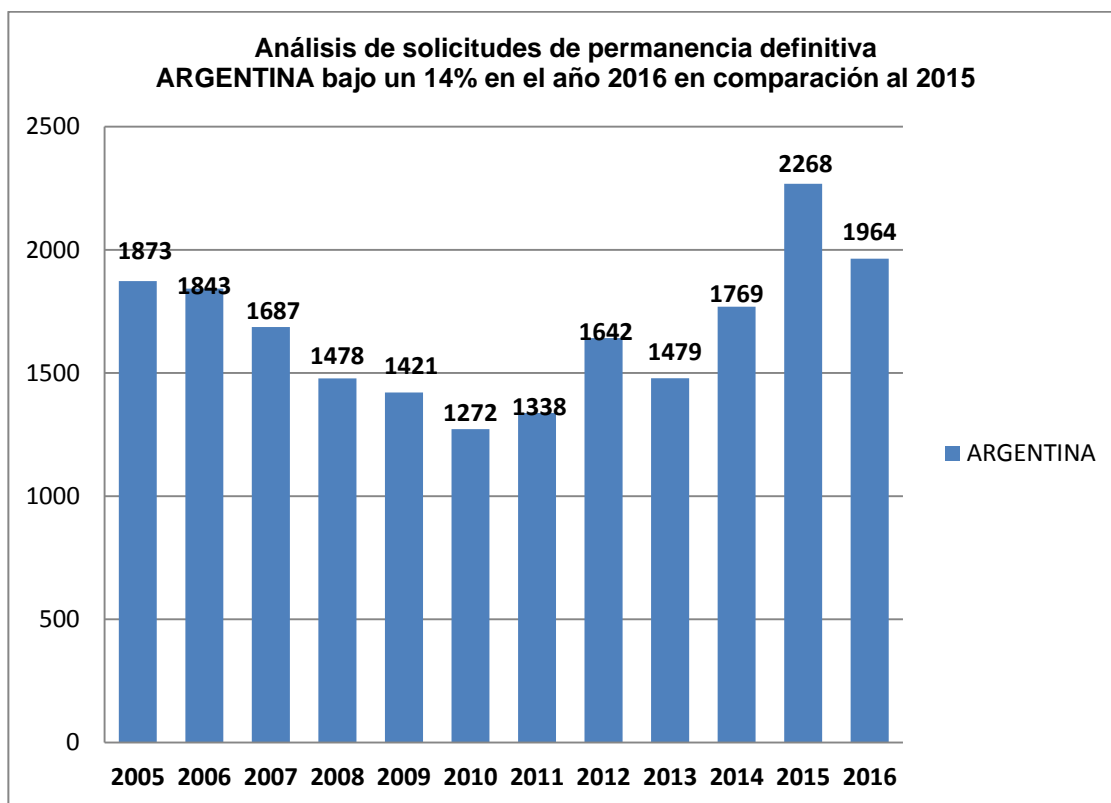
Gráfico N° 14



Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Argentina ocupa el cuarto lugar en el país con más inmigrantes en nuestra nación, logrando determinar que las solicitudes de permanencia definitiva de estos extranjeros ha sido variable en el transcurso de los años. Destacando que en el año 2016 se generó una disminución del 14%, en comparación al 2015. En el año 2009 solo se produjo un 3,9% de aumento de las solicitudes a pesar del proceso extraordinario de regulación de extranjeros.

Gráfico N° 15

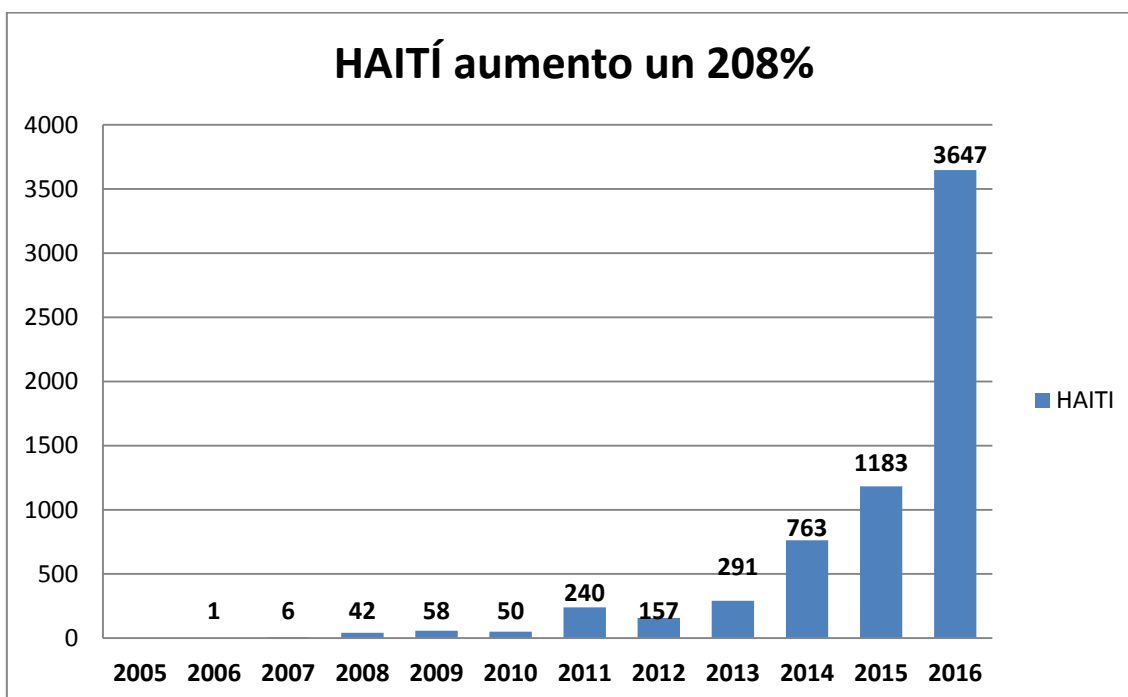


Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Como se apreciara en el gráfico N° 16 existe un incremento significativo el aumento de haitianos en el último año, con certeza el Censo 2017 dará cifras

exactas de esta migración. Las razones podrían ser múltiples, una de las más relevantes podría ser las grandes diferencias sociales y económicas entre ambos países, según datos del Banco Mundial 2015, informados en este año, las personas en situación de pobreza en Chile es de 14,4% en cambio en Haití es de 58,8%, el Ingreso per cápita (PPA) para Haití es de 1.760 dólares y para Chile es de 22.760 dólares. Así se podría seguir describiendo las grandes brechas entre ambos países, por eso el ciudadano haitiano prefiere Chile, aunque las barreras culturales y de idioma sean una gran dificultad. Se suma a esto el cambio de clima, inhóspito para ellos en invierno a lo que no están acostumbrados.

Gráfico N° 16

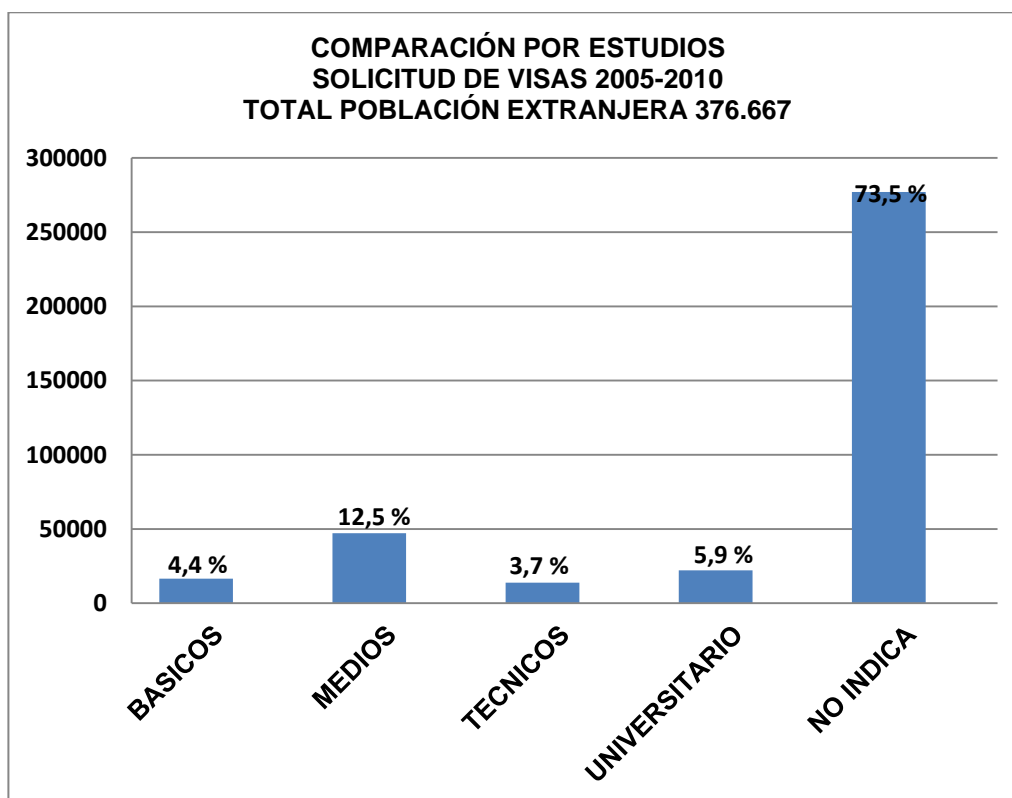


Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

3.5.4.- COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR ESTUDIOS

Esta información corresponde a los estudios que los extranjeros declaran poseer al momento de solicitar algún tipo de visa entre los años 2005 al 2010, pudiendo determinar que la mayoría no entrega información o no puede acreditarla, estableciendo que el mayor porcentaje de personas que ingresan al país tienen estudios de enseñanza media.

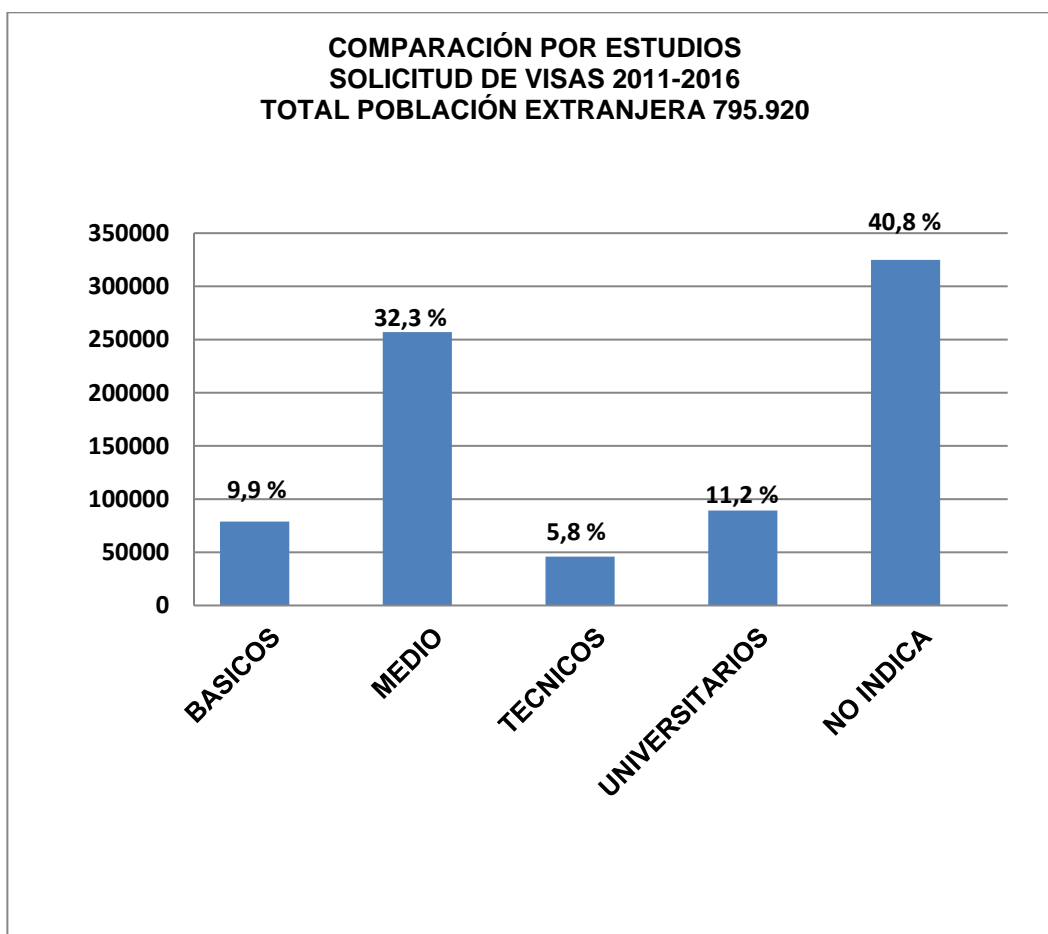
Gráfico N° 17



Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

El estudio de la información correspondiente a las solicitudes de visas entre los años 2011 al 2016, nos permitió confirmar que sigue predominando y manteniéndose en el primer lugar los extranjeros que poseen enseñanza media los que ingresan a nuestro país.

Gráfico N° 18



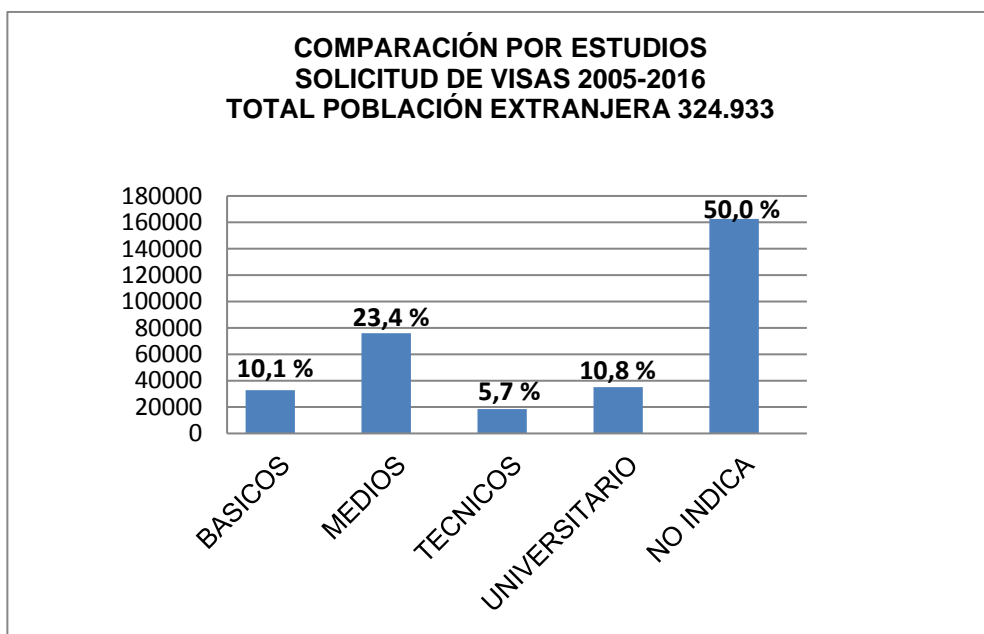
Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Solicitudes de permanencia definitiva

En virtud a los mismos antecedentes antes estudiados, entre los años 2005 al 2016, se revalida que la mayoría de los inmigrantes que solicita permanencia definitiva solo posee estudios medios, iniciándose un leve aumento en los extranjeros que tienen estudios superiores.

Ante este incremento nuestro país, firmó convenios de convalidación de estudios con Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Además de convenios bilaterales con Argentina, Alemania, Brasil, España, Francia, Israel, Paraguay y Uruguay. Para esto las personas deben acreditar los certificados originales, siendo requisito fundamental ser titular de la cédula de identidad para extranjeros, ya que no pueden tener la calidad de turistas. Las personas que son de un país sin convenio tendrán que inscribirse directamente en la unidad de registro curricular del Ministerio de Educación.

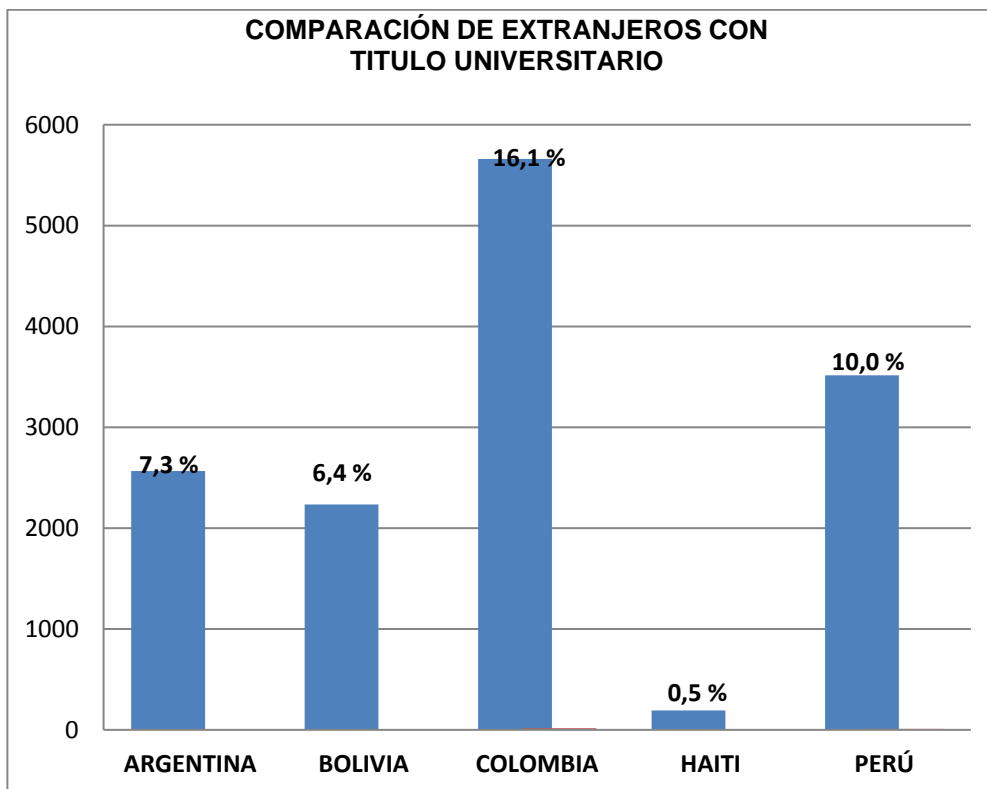
Gráfico N° 19



Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Con la finalidad de profundizar la caracterización de los estudios que poseen los inmigrantes que residen en nuestro territorio, usamos las variables del país de origen en conjunto con las personas que poseen un título universitario, pudiendo establecer que existe una población total de 35.108 personas que acreditaron sus carreras, ubicando en primer lugar a Colombia con un 16,1%, de la población total, pero en comparación a la cantidad total de residentes, solo equivale a un 13,4%, del universo, en el caso de Haití solo hay 193 personas, ocupando un 0,5% y respecto a la población total sólo equivale a un 2,9%.

Gráfico N° 20

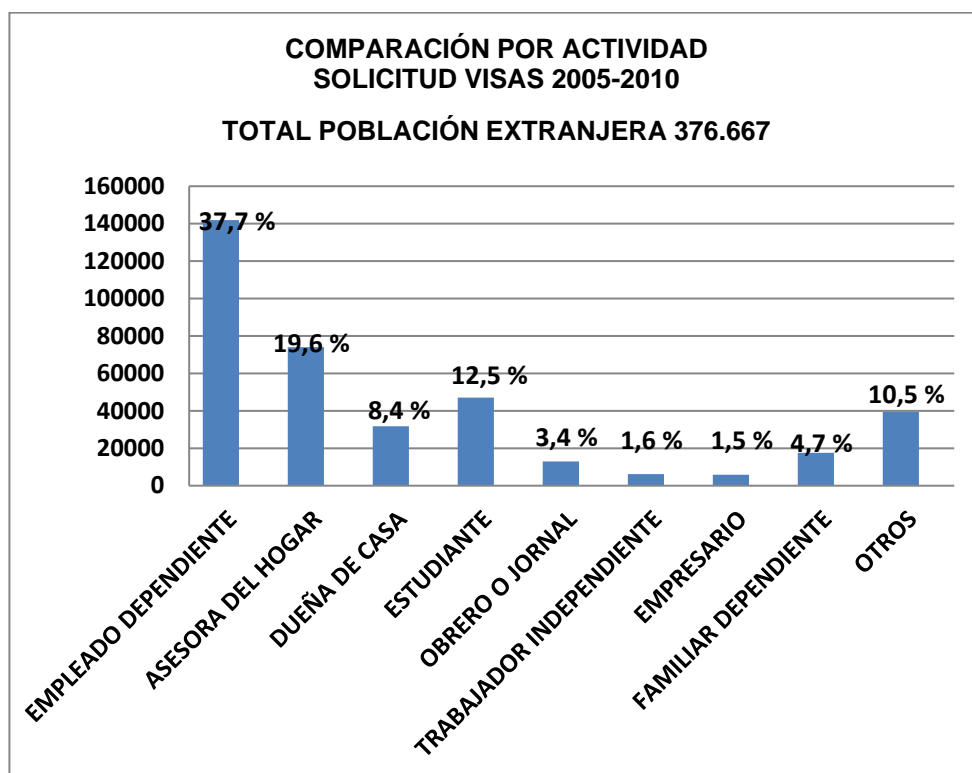


Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

3.5.5.- COMPARACIÓN DE POBLACIÓN EXTRANJERA POR ACTIVIDAD

Esta información corresponde a la función que manifiestan realizar los extranjeros en nuestro país al momento de solicitar algún tipo de visa entre los años 2005 al 2010, pudiendo establecer que mayoritariamente ellos desarrollan una actividad remunerada y dependiente de algún empleador, seguida por la labor de asesora de hogar, como una de las principales actividades que realizan en nuestro país.

Gráfico N° 21

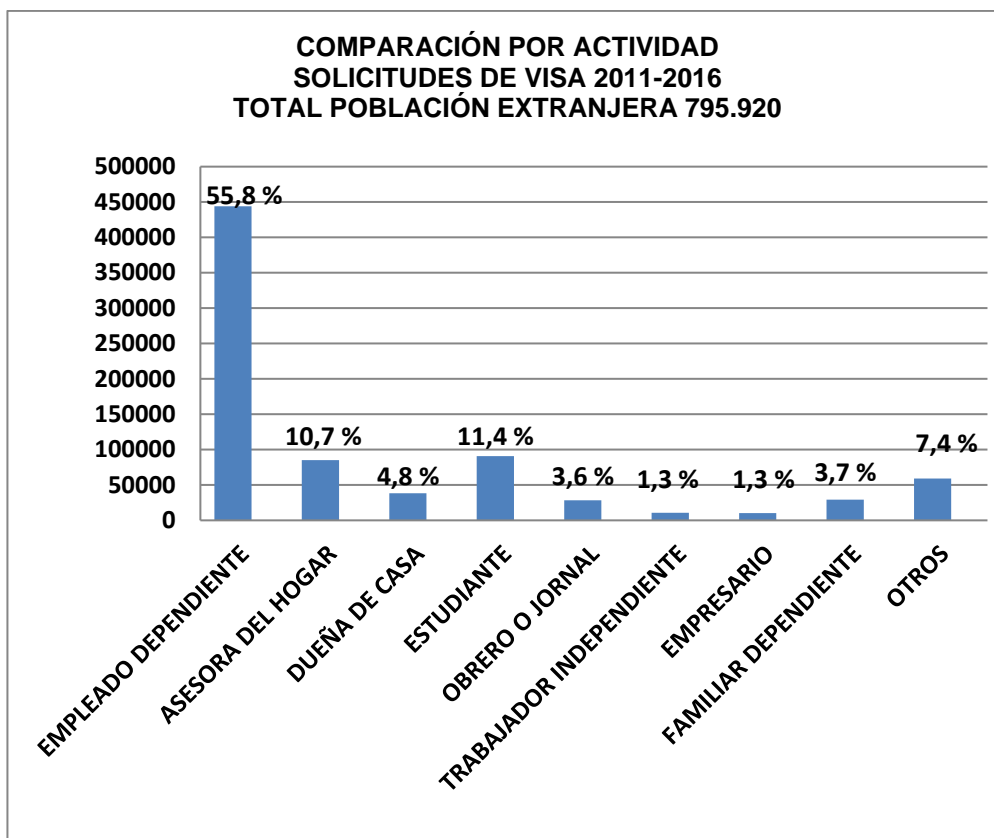


Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Entre el periodo de los años 2011 al 2016, a raíz del aumento de los inmigrantes en Chile, crece en un 18,1% la cantidad de extranjeros que realizan labores de

empleados dependientes, comparados con el periodo anterior y sigue siendo la principal actividad desarrollada por las personas que llegan a nuestro país.

Gráfico N° 22



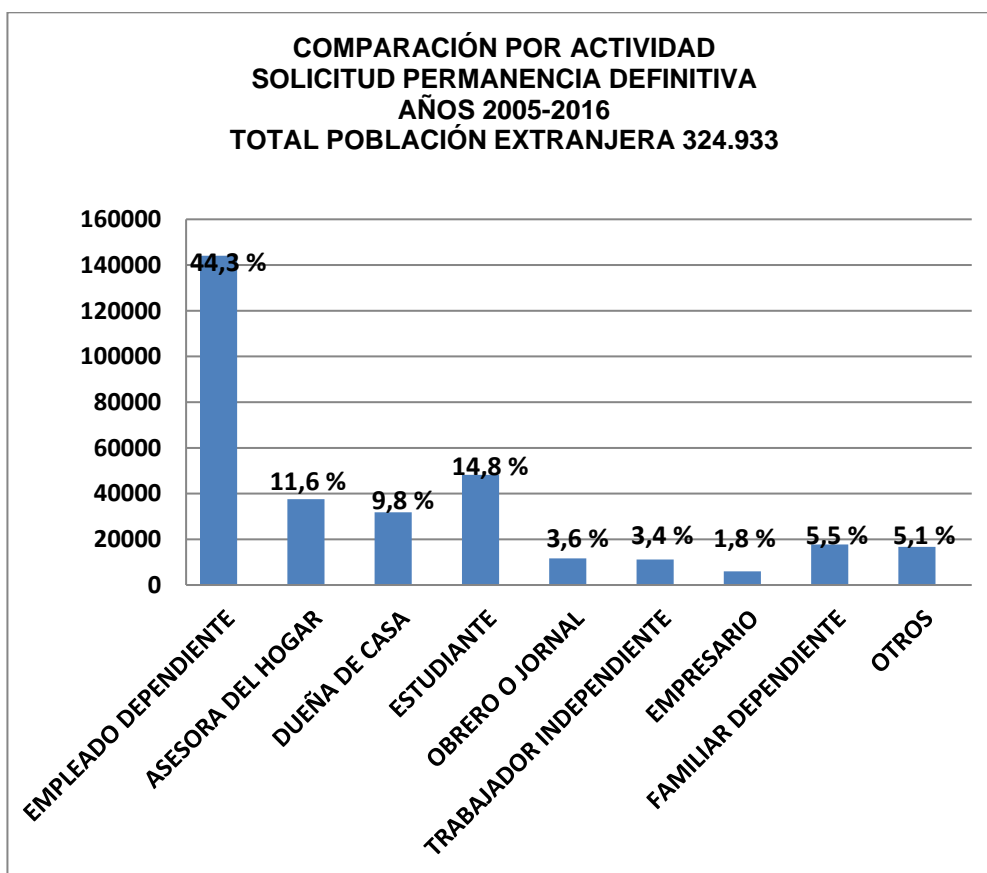
Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Solicitudes de permanencia definitiva

De acuerdo al análisis entre los años 2005 al 2016, la actividad que mayoritariamente declaran los extranjeros al momento de solicitar la

permanencia definitiva es ser empleado dependiente con un 44,3%, seguido por las mujeres que desarrollan el trabajo de asesora de hogar, para seguir en tercer y cuarto lugar con extranjeros que realizan actividades dependientes, como dueña de casa o estudiantes.

Gráfico N° 23



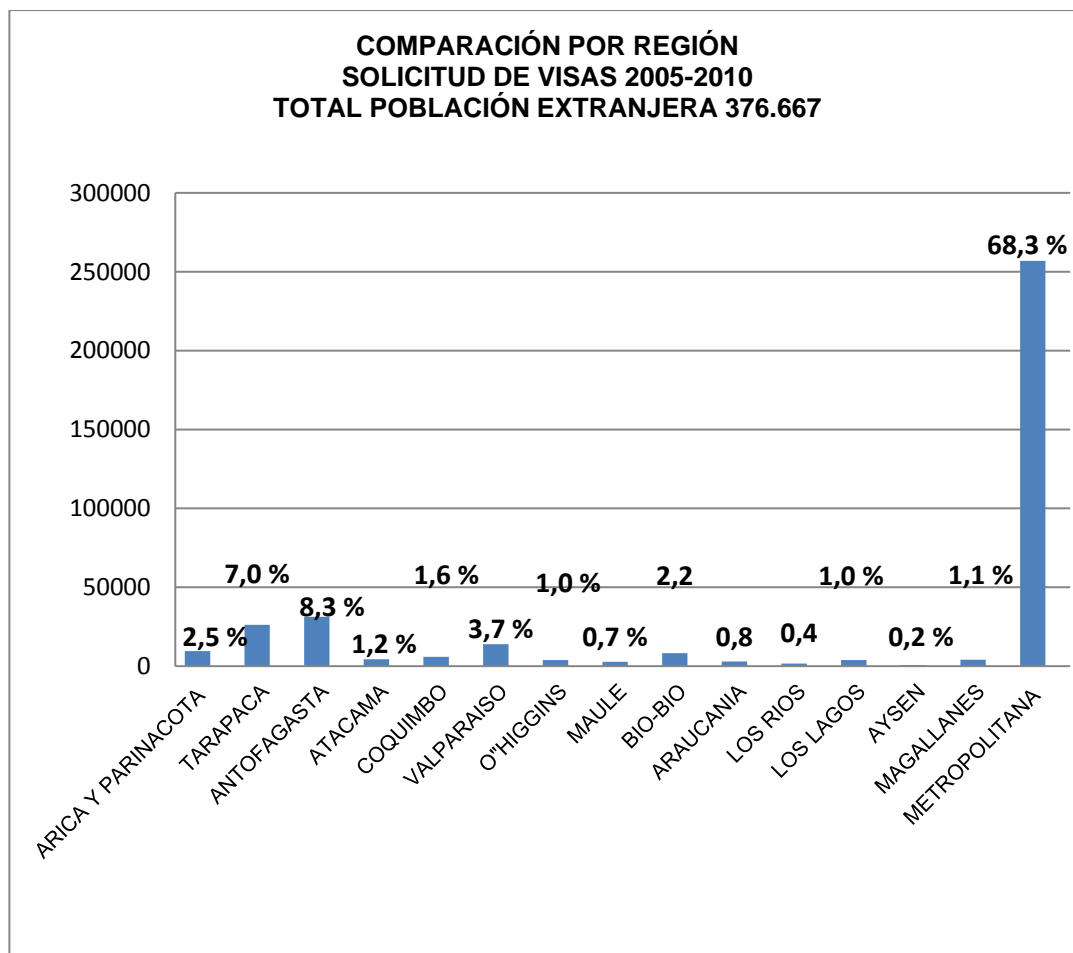
Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

3.5.6.- COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR REGIÓN

De acuerdo al estudio de los datos e información estadística obtenida, se puede determinar que en el transcurso de los años 2005 al 2010, se mantiene en primer

lugar la región Metropolitana de Santiago como la zona más habitada por los extranjeros, seguido en segundo y tercer lugar por las regiones de Antofagasta y Tarapacá respectivamente.

Gráfico N° 24

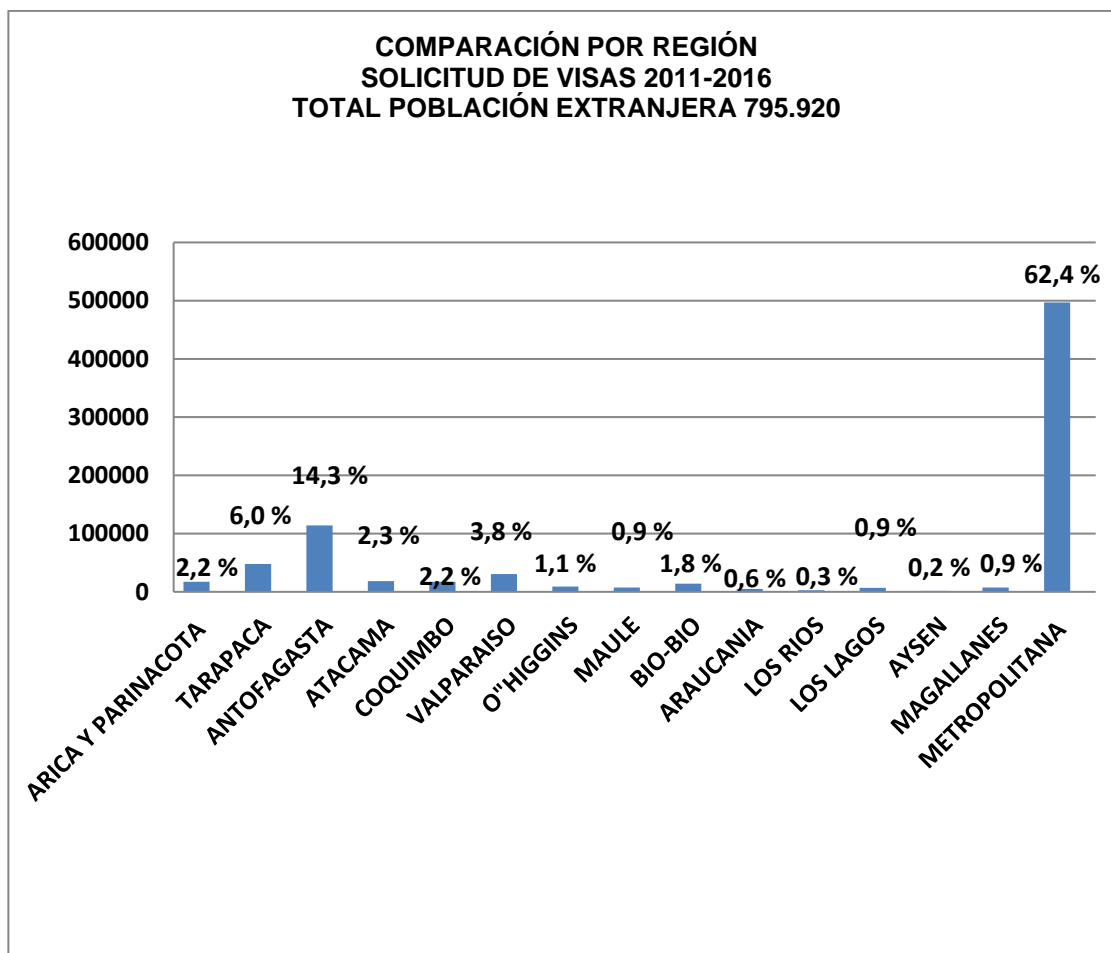


Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

De acuerdo al estudio de los datos e información estadística obtenida de las solicitudes de visas entre los años 2011 al 2016, pudimos determinar que en el transcurso de estos últimos años se ha mantenido en primer lugar la región

Metropolitana de Santiago como la zona más habitada por los extranjeros, seguido por las regiones de Antofagasta y Tarapacá.

Gráfico Nº 25

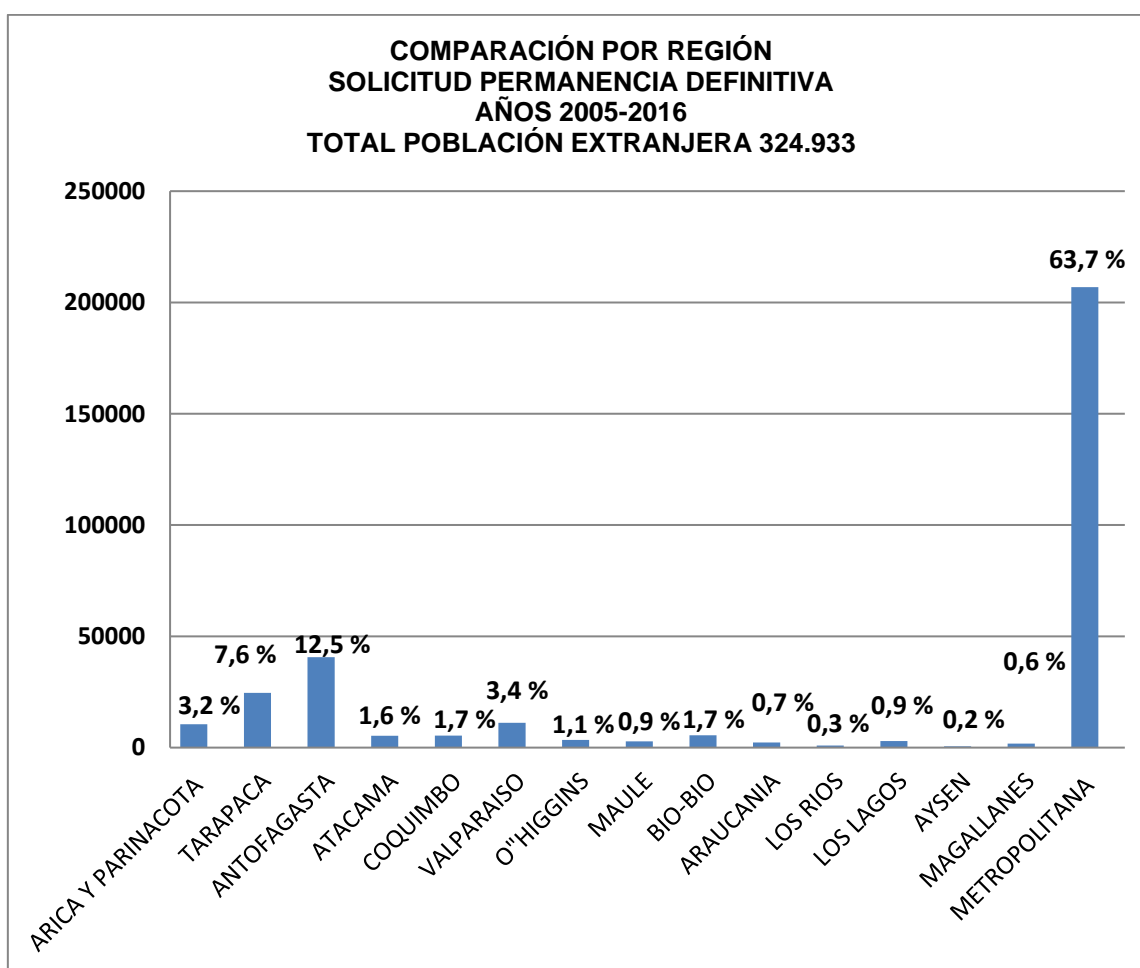


Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Solicitudes de permanencia definitiva

Conforme al análisis entre los años 2005 al 2016 y de acuerdo a los mismos antecedentes que predominaron en las solicitudes de visas, sigue predominando la concentración de extranjeros en la región Metropolitana, estableciéndose que más de la mitad de los inmigrantes vive en la capital, seguida por las regiones de Antofagasta y Tarapacá. A raíz de esta información haremos un análisis detallado de las nacionalidades que habitan en las regiones con mayor índice de inmigrantes.

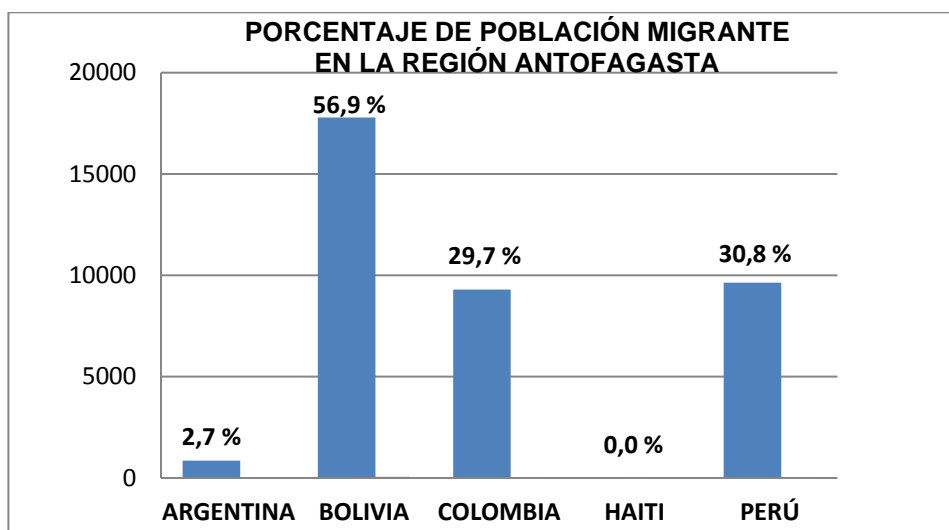
Gráfico N° 26



Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

En el siguiente gráfico se puede apreciar que en la Región de Antofagasta los extranjeros provenientes de Bolivia, son la mayor población de inmigrantes, llegando al 56,9%.

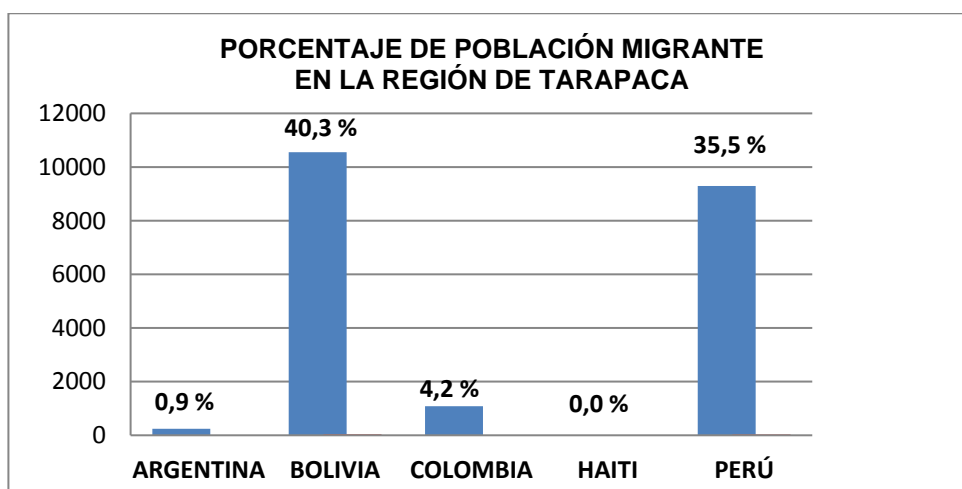
Gráfico N° 27



Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

En la región de Tarapacá los inmigrantes Bolivianos, llegan a ocupar el 40,3% de la población extranjera, siendo el extranjero con más presencia en la zona.

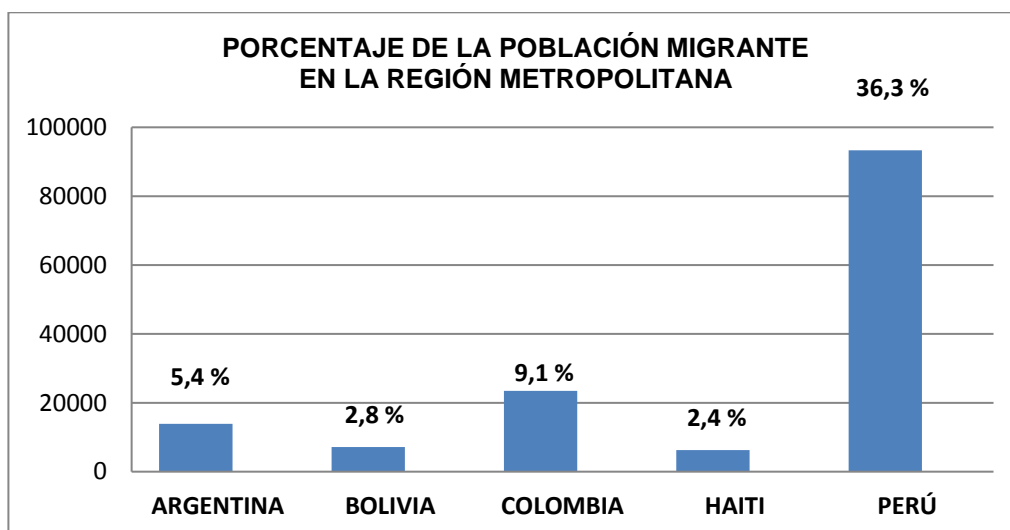
Gráfico N° 28



Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

En el próximo gráfico se puede apreciar que en la región Metropolitana son los extranjeros provenientes de Perú, la población con el mayor número de personas, llegando a ocupar el 36,3%.

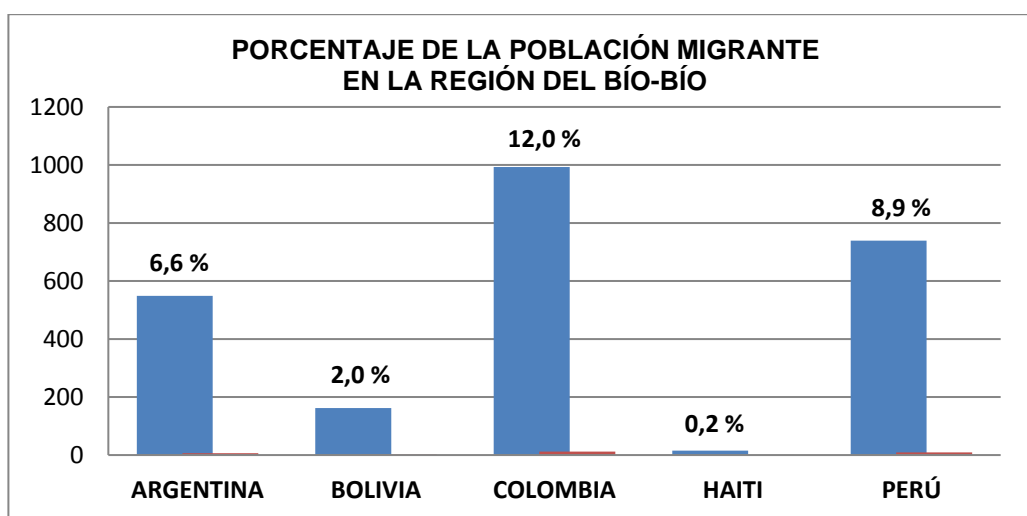
Gráfico N° 29



Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

En cambio en la región del Bío-Bío, son los inmigrantes colombianos la población con mayor presencia, ocupando el 12 %.

Gráfico N° 30

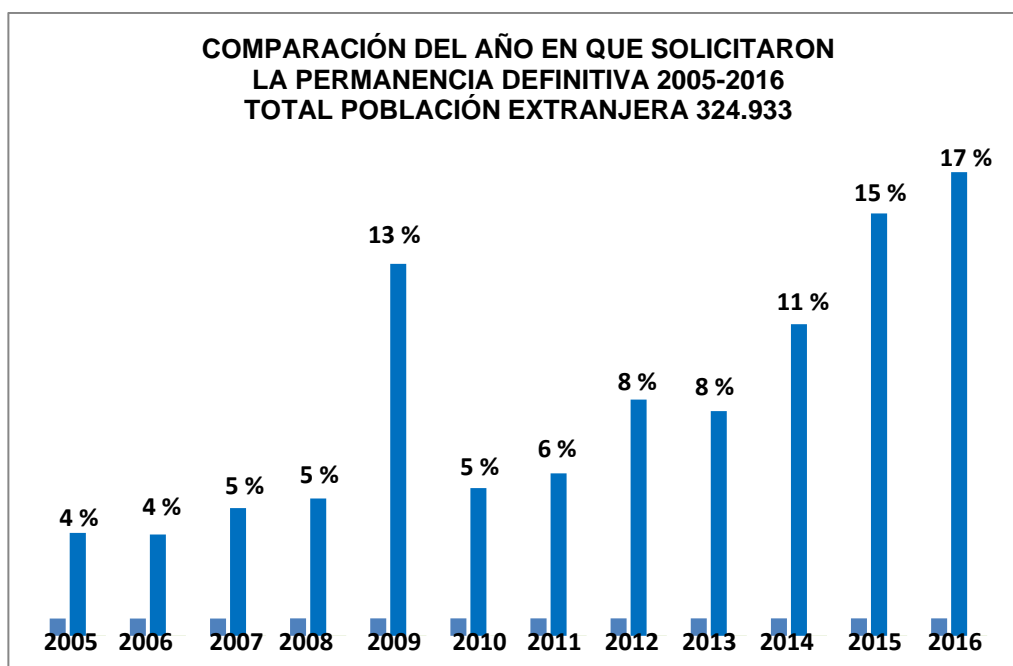


Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

3.5.7.- COMPARACIÓN DE LOS AÑOS EN QUE SOLICITARON LA PERMANENCIA DEFINITIVA.

En este gráfico podemos observar de manera clara, que existe un aumento migratorio constante en el transcurso de estos últimos años, aumentando el año 2016 en un 9,8% en comparación al 2015 la población inmigrante y produciéndose en el año 2009, un incremento considerable del 171%, debido al proceso extraordinario de regulación que se produjo ese año 2007, el cual consistía en otorgarle la permanencia definitiva a los extranjeros que habían obtenido algún tipo de visa.

Gráfico N° 31

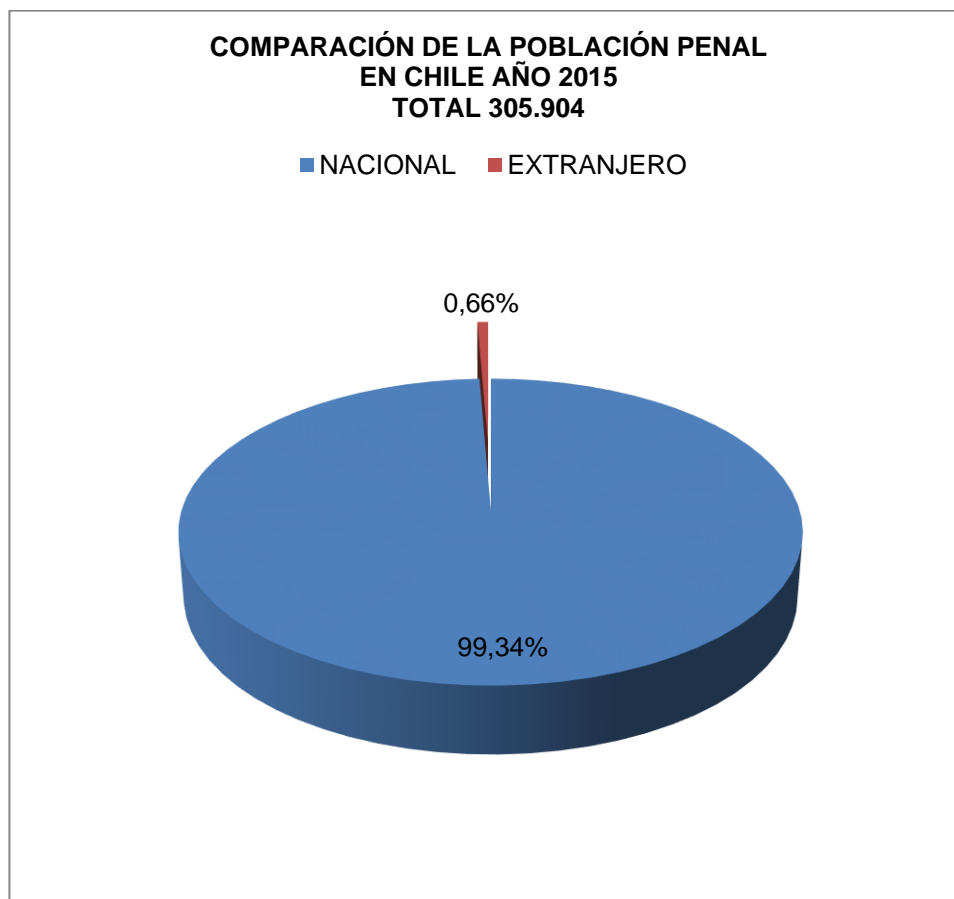


Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

3.5.8.- COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN PENAL EN CHILE AÑO 2015.

En este gráfico podemos observar de manera ilustrada que del total de población penal detenida en Chile por cometer algún delito en el año 2015, solo un 0,66% equivale a un extranjero, lo que nos permite fehacientemente descartar que la inmigración está vinculada directamente al aumento de la delincuencia. La población penal en Chile al año 2015 ascendía a una población de 303.890, siendo 2.014 los extranjeros.

Gráfico N° 32



Fuente elaboración propia: Extraída de la página de la pagina de Gendarmería de Chile. Dirección URL:
<http://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas.isp>. Año 2016.

CONCLUSIONES

El aumento de la población migrante, en nuestro país, se ha transformado en un fenómeno que ha involucrado a todos los integrantes de la sociedad. Chile ha debido plantear nuevos desafíos y nuevas formas de ver al extranjero.

A contar de la recuperación de la democracia en la década de los 90, Chile ha incrementado notoriamente el ingreso de extranjeros, provenientes principalmente de los países limítrofes: Perú, Argentina, Bolivia, siendo la comunidad peruana uno de los grupos más importantes.

Este aumento, ha hecho plantear nuevos desafíos tanto en lo político como en lo social. Hemos notado que los estudios hechos no siempre proporcionan información actualizada para que el gobierno pueda actuar de manera coordinada con los servicios públicos, hoy en día, nuestra percepción es que estamos saturados de ellos, pero no es así, las estadísticas demuestran lo contrario, según el último reporte del DEM el 2,8% de la población total es extranjera, principalmente mujeres y jóvenes adultos en edad de trabajar; esto nos da las primeras señales de que escogen nuestro país para poder encontrar una mejor calidad de vida, tanto para ellos como para sus familias, todo ser humano tiene ese propósito, poder surgir y llevar a cabo sus metas, nuestros vecinos limítrofes no han tenido el mismo desarrollo económico, es el caso de Perú, que en este último tiempo ha crecido notoriamente su economía pero aun así el peruano sigue prefiriendo Chile como lugar para asentarse.

Existen muchos mitos sobre la migración, y quizás una de las frases más comentada, es que nos están quitando las oportunidades laborales, cosa que no es coherente con las estadísticas, como también la percepción que tiene el inmigrante, en el último informe CASEN habla que más del 90% de los inmigrantes no se siente discriminado por ser extranjero o por su color de piel. Otro mito es la delincuencia, generalmente se asocia al migrante con delincuencia, quizá esto es fomentado por grupos conservadores, racistas o xenófobos, así lo demuestra el último informe de Gendarmería de Chile, que el 0,7% de la población penal es extranjero.

El mayor problema, radica en la política pública de migración, que data de hace más de 40 años, creada para resguardar la seguridad interna, secuela de la dictadura. Hemos visto como los últimos gobiernos le han dado la importancia que tiene el cambio estructural, prometiendo cambios de forma y fondo, orientado hacia un mejor trato hacia los migrantes como a sus derechos.

La población migrante que posee títulos profesionales, a raíz de las mismas falencias en leyes internacionales, se encuentran con barreras para validar sus estudios de primaria o secundaria, según país de origen, a los de nuestra enseñanza básica y media, el requerimiento de certificados originales (no se aceptan fotocopias legalizadas ante notario), o estar acreditado por Convenio Andrés Bello o Convenios Bilaterales. Esto hace que muchos de los inmigrantes no puedan acreditar sus estudios.

Por lo tanto resulta muy importante conocer su cultura social y económica, lo que permitirá que las generaciones próximas no fomenten el racismo o la xenofobia.

Debemos trabajar en el cambio de mentalidad, de temerle a lo desconocido, razonar que el inmigrante trae consigo nuevas culturas, no rechazarlos porque no piensen igual que nosotros, tenga un acento distinto, o un color distinto al general.

Podemos concluir también que la mayor parte de los inmigrantes se radica principalmente en la ciudad de Santiago, primero, porque todos los trámites de ingreso o acreditación de estudios los pueden realizar más centralizados en la capital, segundo, buscan a sus familiares o amigos que ya están en Chile, muchas veces no importando las condiciones de hacinamiento en las que viven mientras encuentran una fuente laboral. Otro porcentaje importante es la radicada en el norte de nuestro país, facilitado por el ingreso fronterizo con Perú y Bolivia.

El extranjero ve en nuestro país posibilidades de inversión, ve que es seguro y confiable, optando a mejores remuneraciones cumpliendo sus expectativas que son mejorar su economía familiar, enviar dinero a sus familiares, tener acceso a redes de salud y vivienda, logrando así una mejor calidad de vida.

BIBLIOGRAFÍA

Charles Robert. La historia de la inmigración, Libro de lectura, traducido por Lorena F. Di Bello.

Mármora Lelio; (2002): “Las políticas de migraciones internacionales”.

Stephen Castles; Mark Miller; (2004): “La era de la migración”.

Informe de Política nacional de desarrollo urbano (PNUD); (2009): “Informe sobre Desarrollo Humano”. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos.

Fernández Carla; (2009): “Síntesis de estudio de caracterización de comunidades peruanas en la zona norte de Santiago”.

Bellolio Álvaro; Errazuriz Hernán; (2014): “Migraciones en Chile, oportunidad ignorada”.

Acosta Elaine; Stefoni Carolina; Pavéz Iskra, González Gastón; (2013): “Documentos sobre migrantes”, mesas Hurtadianas.

Stefoni carolina; (2011): “Perfil migratorio de Chile”. Organización internacional para las migraciones (OIM), oficina regional para América del Sur.

Martínez jorge; Soffia Magdalena; (2013): “Migración internacional en Chile, tendencias, políticas, norma y participación de la sociedad civil”.

Página Web Departamento de Extranjería y Migración Gobierno de Chile.
<http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>

Página Web Gendarmería de Chile. Dirección URL:
<http://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas.jsp>. Año 2016.

ANEXOS

Cuadro comparativo gráficos N° 1 y 2 visas por género

GENERO	AÑO 2005-2010		AÑO 2011-2016
Femenino	193.221	Femenino	385.938
Masculino	183.446	Masculino	409.982
TOTAL	376.667		795.920

Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL:
<http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Cuadro comparativo gráfico N° 3 por género permanencia definitiva año 2005 al 2016

GENERO	AÑO 2005-2016
Femenino	173.110
Masculino	151.822
TOTAL	324.932

Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL:
<http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Cuadro comparativo gráficos N° 4 y 5 visas por edades

EDAD	AÑO 2005-2010		2011-2016	
	Nº PERSONAS	%	Nº PERSONAS	%
1 a 10	2.709	0,7	37.747	4,7
11 a 20	25.232	6,7	52.667	6,6
21 a 30	50.876	13,5	261.099	32,8
31 a 40	140.982	37,4	243.062	30,5
41 a 50	87.214	23,2	121.974	15,3
51 a 60	45.004	11,9	56.891	7,1
61 a 70	17.696	4,7	17.441	2,2
71 a 80	5.295	1,4	3.900	0,5
81 a 90	1.182	0,3	917	0,1
91 y más	478	0,1	222	0,0
TOTAL	376.667	100 %	795.920	100 %

Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL:
<http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Cuadro comparativo gráfico N° 6 permanencia definitiva por edades año 2005 al 2016

EDAD	Nº PERSONAS	PORCENTAJE
1 a 10	11.244	3,5
11 a 20	31.185	9,6
21 a 30	61.241	18,8
31 a 40	106.172	32,7
41 a 50	66.406	20,4
51 a 60	31.640	9,7
61 a 70	11.775	3,6
71 a 80	3.927	1,2
81 a 90	1.062	0,3
91 y más	280	0,1
TOTAL	324.932	100 %

Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Cuadro comparativo gráficos N° 7 y 8 visas por países

PAIS	AÑO 2005-2010		AÑO 2011-2016	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
PERU	205.357	54,5	237.706	29,9
COLOMBIA	25.603	6,8	155.844	19,6
BOLIVIA	25.333	6,7	123.276	15,5
ARGENTINA	24.741	6,6	41.599	5,2
ECUADOR	16.667	4,4	37.975	4,8
ESTADOS UNIDOS	12.426	3,3	35.187	4,4
BRASIL	7.338	1,9	25.586	3,2
CHINA	6.831	1,8	19.858	2,5
OTROS	52.371	13,9	118.889	14,9
TOTAL	376.667	100	795.920	100

Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Cuadro comparativo gráfico N° 9 permanencia definitiva por país año 2005 al 2016.

PAÍS	Nº PERSONAS	%
PERU	123.670	38,1
BOLIVIA	43.750	13,5
COLOMBIA	42.181	13,0
ARGENTINA	20.034	6,2
ECUADOR	12.983	4,0
ESPAÑA	9.027	2,8
VENEZUELA	8.543	2,6
CHINA	7.571	2,3
HAITÍ	6.438	2,0
OTROS	50.736	15,6
TOTAL	324.933	100

Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Cuadro comparativo gráficos N° 17 y 18 visas por estudios

VISAS	AÑOS 2005-2010	
	Nº PERSONAS	PORCENTAJE
ESTUDIOS		
BASICOS	16.484	4,4
MEDIOS	47.193	12,5
TECNICOS	13.836	3,7
UNIVERSITARIO	22.134	5,9
NO INDICA	277.023	73,5
TOTAL	376.667	100
	AÑOS 2011-2016	
ESTUDIOS	Nº PERSONAS	PORCENTAJE
BASICOS	78.930	9,9
MEDIO	256.987	32,3
TECNICOS	45.913	5,8
UNIVERSITARIOS	89.259	11,2
NO INDICA	324.831	40,8
TOTAL	795.920	100

Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Cuadro comparativo gráfico N° 19 permanencia definitiva por estudios año 2005 al 2016

ESTUDIOS	Nº PERSONAS	PORCENTAJE
BASICOS	32.790	10,1
MEDIOS	76.010	23,4
TECNICOS	18.482	5,7
UNIVERSITARIO	35.108	10,8
NO INDICA	162.543	50,0
TOTAL	324.933	100

Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Cuadro comparativo gráficos N° 21 y 22 visas por actividad

ACTIVIDAD	2005-2010		2011-2016	
	Nº PERSONAS	%	Nº PERSONAS	%
EMPLEADO DEPENDIENTE	141.935	37,7	443.939	55,8
ASESORA DEL HOGAR	73.967	19,6	85.206	10,7
DUEÑA DE CASA	31.796	8,4	38.261	4,8
ESTUDIANTE	47.026	12,5	90.844	11,4
OBRERO O JORNAL	12.940	3,4	28.439	3,6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6.170	1,6	10.696	1,3
EMPRESARIO	5.829	1,5	10.163	1,3
FAMILIAR DEPENDIENTE	17.590	4,7	29.171	3,7
OTROS	39.414	10,5	59.201	7,4
TOTAL	376.667	100	795.920	100

Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Cuadro comparativo gráfico N° 23 permanencia definitiva por actividad año 2005 al 2016

ACTIVIDAD	Nº PERSONAS	%
EMPLEADO DEPENDIENTE	144.104	44,3
ASESORA DEL HOGAR	37.573	11,6
DUEÑA DE CASA	31.796	9,8
ESTUDIANTE	48.198	14,8
OBRAERO O JORNAL	11.683	3,6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	11.182	3,4
EMPRESARIO	5.973	1,8
FAMILIAR DEPENDIENTE	17.755	5,5
OTROS	16.669	5,1
TOTAL	324.933	100

Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Cuadro comparativo gráficos N° 24 y 25 visas por región

VISAS	2005-2010		2011-2016	
	Nº PERSONAS	%	Nº PERSONAS	%
ARICA Y PARINACOTA	9.537	2,5	17.324	2,2
TARAPACA	26.158	7,0	47.723	6,0
ANTOFAGASTA	31.262	8,3	114.096	14,3
ATACAMA	4.378	1,2	18.347	2,3
COQUIMBO	5.902	1,6	17.269	2,2
VALPARAISO	13.921	3,7	30.559	3,8
O'HIGGINS	3.894	1,0	9.078	1,1
MAULE	2.732	0,7	7.373	0,9
BIO-BIO	8.267	2,2	14.031	1,8
ARAUCANIA	2.983	0,8	4.832	0,6
LOS RIOS	1.640	0,4	2.626	0,3
LOS LAGOS	3.883	1,0	6.800	0,9
AYSEN	752	0,2	1.691	0,2
MAGALLANES	4.064	1,1	7.407	0,9
METROPOLITANA	256.928	68,3	496.763	62,4
TOTAL	376.667	100	795.920	100

Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Cuadro comparativo gráfico N° 26 permanencias definitivas año 2005 al 2016

REGIÓN	Nº PERSONAS	PORCENTAJE
ARICA Y PARINACOTA	9.537	2,5
TARAPACA	26.158	7,0
ANTOFAGASTA	31.262	8,3
ATACAMA	4.378	1,2
COQUIMBO	5.902	1,6
VALPARAISO	13.921	3,7
O'HIGGINS	3.894	1,0
MAULE	2.732	0,7
BIO-BIO	8.267	2,2
ARAUCANIA	2.983	0,8
LOS RIOS	1.640	0,4
LOS LAGOS	3.883	1,0
AYSEN	752	0,2
MAGALLANES	4.064	1,1
METROPOLITANA	256.929	68,3
TOTAL	324.933	100

Fuente elaboración propia: Extraída de la página del Departamento de Extranjería y Migración. Dirección URL: <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>. Año 2016.

Cuadro comparativo gráfico N° 32 por población penal en Chile año 2015

POBLACIÓN			
SUBSISTEMA CERRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
POBLACIÓN PENAL AÑO 2015	270.934	32.956	303.890

	NACIONAL	EXTRANJERO
	303.890	2.014
TOTAL	303.890	2.014

Fuente elaboración propia: Extraída de la página de la página de Gendarmería de Chile. Dirección URL: <http://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas.jsp>. Año 2016.